

Informe de Auditoría Independiente

PESCANOVA, S.A.
Balance de Fusión
a 30 de junio de 2015

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE BALANCE DE FUSIÓN

A los Accionistas de PESCANOVA, S.A.:

Hemos auditado el balance de fusión adjunto de PESCANOVA, S.A. a 30 de junio de 2015, así como las correspondientes notas explicativas (en adelante "el balance").

Responsabilidad de los administradores en relación con el balance

Los Administradores son responsables de formular el balance adjunto de forma que exprese la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de PESCANOVA, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad para la preparación de un estado financiero de este tipo en España, que se identifica en la Nota 3 de las notas explicativas adjuntas, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación del balance libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el balance adjunto, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que el balance está libre de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en el balance. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en el balance, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad del balance, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación del balance en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, el balance adjunto expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de PESCANOVA, S.A. a 30 de junio de 2015, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la preparación de un estado financiero de este tipo y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafos de énfasis

1. Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la Nota 3.8 de las notas explicativas al balance al 30 de junio de 2015 adjunto, en la que los administradores de la Sociedad señalan los motivos por los que el balance ha sido formulado bajo el principio de “empresa en funcionamiento” y que se apoyan, básicamente, en la aplicación del convenio de acreedores de la Sociedad aprobado y la existencia de un plan de viabilidad que concluye que, con las inyecciones de liquidez necesarias, la Sociedad y las filiales que desarrollan los diferentes negocios del Grupo tendrán la oportunidad de continuar con sus operaciones. No obstante lo anterior, el resto de las circunstancias descritas en la Nota 3.8 de las notas explicativas al balance adjunto son indicativas de una incertidumbre material sobre la capacidad de la Sociedad para continuar su actividad y realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en el balance adjunto, que ha sido preparado asumiendo que tal actividad continuará lo que, en último término, dependerá fundamentalmente del cumplimiento del plan de viabilidad y de los términos del convenio de acreedores de la Sociedad aprobado. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

2. Llamamos la atención al respecto de lo señalado en las Notas 3.4 y 12 de las notas explicativas al balance al 30 de junio de 2015 adjunto, en las que se describen incertidumbres relativas a la existencia de determinadas demandas contra la Sociedad, que tienen su origen en un momento anterior a la declaración del concurso de acreedores y cuyo desenlace final pudiera, en su caso, suponer pagos futuros. La Sociedad ha realizado con motivo del cierre del balance de 30 de junio de 2015 determinadas provisiones para riesgos y gastos, por un importe de 12 millones de euros, por los posibles impactos económicos de los riesgos descritos en las citadas Notas. A pesar de que esta estimación se ha realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación del balance adjunto, dada la incertidumbre inherente a la misma es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarla, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

3. Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la Nota 1.4 de las notas explicativas al balance al 30 de junio de 2015 adjunto, en la que se menciona que el convenio de acreedores de la Sociedad contempla la realización de diversas operaciones de fusión y segregación, que culminarán con el traspaso de los negocios actuales, junto con la deuda ya reestructurada, a una sociedad de nueva creación que será participada por la Sociedad en un 4,99%. Estas operaciones serán sometidas a la aprobación de las correspondientes Juntas Generales de Accionistas y, de resultar aprobadas, previsiblemente se materializarán con anterioridad al 30 de noviembre de 2015. Esta situación ha sido comunicada al mercado de valores mediante hecho relevante el 5 de marzo de 2014 y ha servido de base a los administradores de la Sociedad a efectos de la formulación de este balance al 30 de junio de 2015, tal y como se indica en la citada Nota 1.4 de las notas explicativas adjuntas. Esta cuestión no modifica nuestra opinión

4. Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la Nota 14 de las notas explicativas al balance al 30 de junio de 2015 adjunto, en la que se indica que, con motivo de la reformulación retroactiva de las cuentas anuales del ejercicio 2011 y el afloramiento de la ruptura del grupo fiscal en el ejercicio 2010, se reformularon durante el ejercicio 2014 determinadas declaraciones tributarias, correspondientes a ejercicios anteriores, de la Sociedad y del resto de sociedades españolas que integraron el grupo fiscal. Debido básicamente a la complejidad fiscal que estas reformulaciones han supuesto y a las diferentes interpretaciones que, en su caso, podrían realizar las autoridades fiscales se podrían poner de manifiesto, en su caso, pasivos adicionales a los registrados en el balance a 30 de junio de 2015 adjunto. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

5. Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la Nota 2 de las notas explicativas adjuntas, en la que se menciona que el presente balance de fusión es formulado por los administradores de la Sociedad para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, en relación a las operaciones de fusión y doble segregación previstas indicadas en la citada Nota. En la misma fecha de formulación del balance de fusión, se ha formulado por los administradores de la Sociedad el Proyecto Común De Fusión y Doble Segregación que deberá ser sometido a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma.

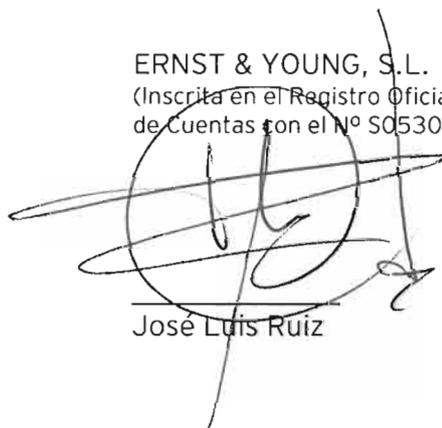


Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L. - VIGO

Año **2015** Nº **04/15/00130**
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

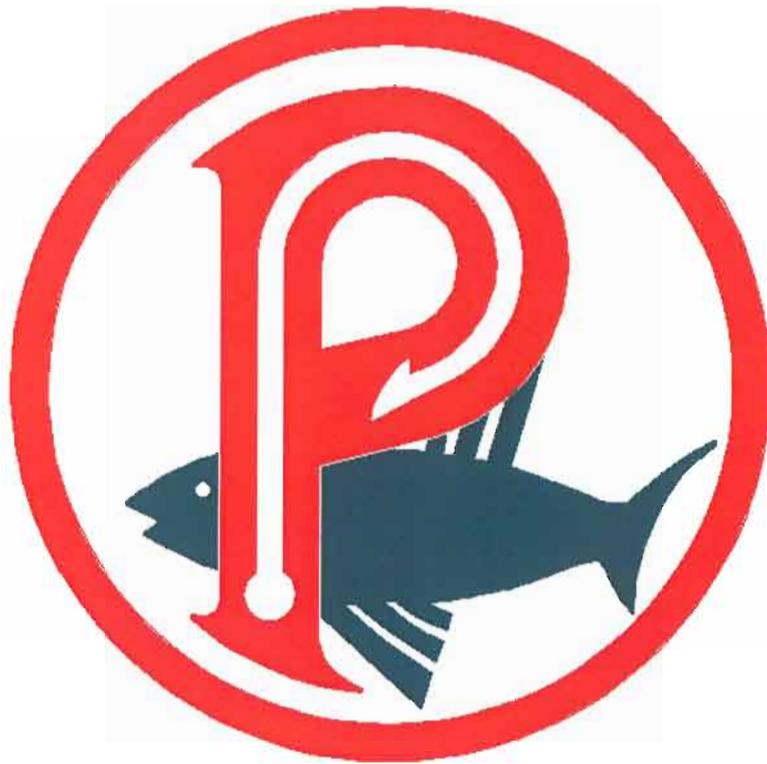
Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 1 de julio

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)



José Luis Ruiz

18 de agosto de 2015



PESCANOVA

**BALANCE DE FUSION
AL 30 DE JUNIO DE 2015**

PESCANOVA, S.A.
Balance de fusión al 30 de junio de 2015
 (Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas	30/06/2015	30/11/2014
ACTIVO NO CORRIENTE		-	-
ACTIVO CORRIENTE		250.026	234.338
Activos no corrientes mantenidos para la venta	1.4	248.126	234.338
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.4 y 10	1.900	-
Tesorería		1.900	-
TOTAL ACTIVO		250.026	234.338

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	30/06/2015	30/11/2014
PATRIMONIO NETO		3.268	4.104
FONDOS PROPIOS	11	3.268	4.104
Capital	11.1	172.426	172.426
Capital escriturado		172.426	172.426
Prima de emisión	11.2	121.617	121.617
Reservas	11.3	36.527	36.527
Legal y estatutarias		18.576	18.576
Otras reservas		17.951	17.951
Resultados de ejercicios anteriores		(326.466)	(2.253.663)
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(326.466)	(2.253.663)
Resultado del período		(836)	1.927.197
PASIVO NO CORRIENTE		1.067	-
Deudas a largo plazo	1.4	1.067	-
Otros pasivos financieros		1.067	-
PASIVO CORRIENTE		245.691	-
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	1.4	245.691	230.234
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		250.026	234.338

Las Notas 1 a 19 adjuntas forman parte integrante del balance de fusión al 30 de junio de 2015

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a circled 'U', 'Rp/ab', and a large signature.

PESCANOVA, S.A.



PESCANOVA, S.A.

Notas explicativas al balance de fusión al 30 de junio de 2015

1 ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

PESCANOVA, S.A. (en adelante, "la Sociedad" o "Pescanova"), constituida en junio de 1960, y con domicilio en Rúa José Fernández López, s/n, Chapela (Pontevedra), es cabecera de un importante grupo empresarial, cuya actividad reside en la explotación industrial de todas las actividades relacionadas con productos destinados al consumo humano o animal, incluso su producción, transformación, distribución, comercialización y desarrollo de otras actividades complementarias o derivadas de la principal, tanto de carácter industrial como mercantil, así como la participación en empresas nacionales o extranjeras.

Al objeto de preservar un marco legal estable de seguridad jurídica, imprescindible en el complejo contexto de reflotamiento de Pescanova, en la aplicación práctica del Convenio, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 27 de noviembre de 2014 aprobó el cambio de la fecha de cierre de ejercicio social al 30 de noviembre, con la consiguiente modificación de los estatutos sociales de la Sociedad.

Las cuentas anuales de Pescanova, S.A., así como las de su Grupo Consolidado, se depositan en el Registro Mercantil de Pontevedra.

1.1 Situación Concursal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (en adelante, la "Ley Concursal"), el 15 de abril de 2013, Pescanova, S.A. presentó ante el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores ante su incapacidad para atender regular y puntualmente el cumplimiento de sus obligaciones de pago.

La declaración del concurso no impidió que la Sociedad y su Grupo continuaran realizando su actividad empresarial.

En virtud de Auto de fecha 29 de enero de 2014, se declaró finalizada la fase común del procedimiento concursal de la Sociedad, la apertura de la fase de convenio y la tramitación escrita del mismo.

Tras la presentación por parte de Pescanova, S.A. de una propuesta de convenio, el 11 de marzo de 2014 el Juzgado dictó una Providencia requiriendo a la concursada para la subsanación de determinadas estipulaciones de la propuesta de convenio, lo que tuvo lugar el 19 de marzo de 2014. En virtud de Auto de fecha 20 de marzo de 2014, se admitió a trámite la nueva propuesta de convenio.

Con fecha 2 de mayo de 2014, se publicó decreto por el Juzgado de lo Mercantil Nº 1 de Pontevedra con el resultado de las adhesiones a la propuesta de convenio, fijando dichas adhesiones en un 63,65% del pasivo ordinario concursal.

Finalmente, el 23 de mayo de 2014 el Juzgado dicta sentencia, conforme a lo previsto en el artículo 130 de la Ley Concursal, en virtud de la cual se aprueba judicialmente el Convenio de acreedores propuesto por Pescanova, S.A., que adquiere firmeza el 27 de junio de 2014, finalizado el plazo de oposición a la propuesta de convenio, sin que se haya formulado alguna. El Convenio aprobado por los acreedores concursales, sin oposición ni impugnación de ninguno de ellos, contempla, por otro lado, determinadas modificaciones estructurales de naturaleza societaria que solo podrán ser ejecutadas si así lo aprueba la Junta General de Accionistas de la concursada, a propuesta de su Consejo de Administración.

Con fecha 30 de mayo de 2014, de acuerdo con lo establecido en el Convenio, se constituye una Comisión de Vigilancia cuyo objeto reside en velar por el correcto cumplimiento del propio Convenio.

1.2 Situaciones concursales en las filiales

Filiales españolas

Con posterioridad a la fecha de entrada en concurso de Pescanova, S.A., dos de sus sociedades dependientes, Acuinoval, S.L. y Pescafina, S.A., se acogieron a la misma norma, solicitando ante el mismo juzgado la declaración de concurso voluntario de acreedores, al hallarse igualmente en situación de insolvencia actual.

En virtud de Auto de fecha 8 de noviembre de 2013, se acordó la apertura de la fase de liquidación en el procedimiento concursal de Acuinoval, S.L. así como el cese de sus Administradores sociales que fueron

sustituidos por la Administración Concursal. Asimismo, con fecha 14 de enero de 2014 se dictó Auto aprobando el Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal.

Por lo que respecta al procedimiento concursal de Pescafina, S.A., el 30 de abril de 2014 se celebró la Junta de Acreedores en la que se aprobó la propuesta de convenio presentada por la compañía, con el voto favorable del 68,89% del pasivo ordinario del concurso.

Por otra parte, a lo largo del segundo semestre de 2014, se presentaron las respectivas solicitudes de concurso voluntario en relación con las siguientes sociedades dependientes: Bajamar Séptima, S.A., Pescanova Alimentación, S.A., Frivipesca Chapela, S.A., Frinova, S.A., Frigodis, S.A., Fricatamar, S.L., Pescafresca, S.A., Pescafina Bacalao, S.A., Novapesca Trading, S.L. e Insuiña, S.L.

Con fechas 21 y 22 de mayo de 2015 se procedió a las respectivas juntas de acreedores, resultando aprobadas por amplia mayoría las respectivas propuestas de convenio presentadas por un grupo significado de entidades financieras acreedoras.

El 11 de junio de 2015 el Juzgado ha dictado las sentencias, en virtud de las cuales se aprueban judicialmente los mencionados convenios de acreedores, los cuales han adquirido firmeza el pasado 20 de julio de 2015, una vez finalizado el plazo de oposición sin que se hubiese formulado alguna.

Filiales extranjeras

La sociedad participada Argenova, S.A. (Argentina) fue declarada en concurso preventivo el 4 de junio de 2013, presentándose el pasado 5 de diciembre de 2014 la propuesta de acuerdo preventivo a los acreedores a los fines de su adhesión. Se prevé un acuerdo con los acreedores en las próximas semanas, que supondrá una reducción significativa de su pasivo concursal.

Asimismo, el 27 de mayo de 2013, se procedió a solicitar el “*procedimiento de recuperação*” de la sociedad Pescanova Brasil, LTDA, que fue declarado judicialmente el 19 de febrero de 2014. Posteriormente, el 25 de abril, Pescanova Brasil, LTDA presentó ante el Juzgado el “*plano de recuperação*”, equivalente a una propuesta de convenio, el cual se encuentra actualmente en fase de resolución.

Por otra parte, en relación con la sociedad participada Pesca Chile, S.A., el 2 de mayo de 2013 el Juzgado Civil de Santiago (Chile) dictó sentencia de quiebra, recayendo la capacidad de decisión y control sobre sus activos en la figura de un Síndico designado por la Autoridad Judicial chilena. En términos similares, el 27 de enero de 2014 fue declarada la quiebra de Acuinoval Chile, S.A., filial de Pesca Chile, S.A. Como consecuencia del proceso de quiebra de estas sociedades participadas, la Sociedad procedió a deteriorar íntegramente la inversión que mantenía en su capital así como a provisionar los importes no recuperables de los préstamos y saldos a cobrar. En el balance al 30 de junio de 2015 se incluyen 15 millones de euros (véase Nota 8), de los que 6 millones de euros han sido cobrados con anterioridad a la formulación de este balance de fusión. Tras este último cobro, de los 26 millones de euros que se espera recuperar de las inversiones en Pesca Chile, S.A. y sociedades participadas, a la fecha de formulación de este balance de fusión la Sociedad ha recuperado un total de 17 millones de euros.

1.3 Marco del Convenio de Acreedores aprobado

Tanto los convenios de Pescanova, S.A. y Pescafina, S.A. aprobados en 2014 como los del resto de filiales españolas recientemente aprobados, incluyen un plan de pagos acorde al Plan de Viabilidad elaborado por un experto independiente, en función de las hipótesis y supuestos económicos y financieros planteados por el mismo, obteniendo una estimación en relación a los flujos de caja esperados de las actividades del conjunto de sociedades del Grupo Pescanova, basándose en las presentes circunstancias y su posible evolución futura. En particular, se tuvieron en cuenta tanto la información financiera histórica de los negocios, como ciertas hipótesis sobre la evolución económico-financiera de los mismos estimada para los próximos cuatro años. Dichas premisas se basan en hipótesis actuales que naturalmente no pueden sustraerse a la imposibilidad de predecir con certeza la evolución de los sectores en los que se enmarcan los negocios del Grupo en todas sus vertientes y que, en consecuencia, implican un inevitable riesgo empresarial. En consecuencia, las estimaciones de generación de flujos de caja que sustentan el Plan de Negocio, se encuentran altamente condicionadas tanto a la situación actual de los diferentes sectores económicos como a la situación específica del Grupo, por parámetros tales como la volatilidad de las capturas, los riesgos de enfermedades en las granjas de acuicultura, la variación de los precios de mercado de las diferentes especies o productos o los riesgos regulatorios aplicables a los diferentes sectores e industrias (regulaciones medioambientales, alimentarias, cuotas y licencias sobre capturas, etc.).

En base a lo anterior, los parámetros fundamentales del Convenio son los siguientes:

- a) Se plantea una solución global para todo el Grupo, no sólo para Pescanova, S.A., que propone, entre otras, las siguientes medidas:
- Reestructuración financiera de las filiales españolas.
 - Reestructuración del organigrama societario del perímetro español del Grupo, incluyendo diversas operaciones de fusión y segregación que llevarán a la creación de una nueva sociedad (Nueva Pescanova) titular de la práctica totalidad de participaciones financieras y negocios del Grupo y, a su vez, de la totalidad de la deuda reestructurada.
 - Ampliación de capital en Nueva Pescanova, dando entrada como nuevos accionistas a los acreedores por aportaciones dinerarias y mediante capitalización de deuda, así como a los actuales accionistas de Pescanova, S.A. que ejerciten, en los términos previstos en la propuesta de Convenio, la ampliación de capital destinada al efecto.
- b) Con respecto al contenido de cada una de las alternativas incluidas en la propuesta de Convenio de Pescanova, S.A., cabe resumirlo de la siguiente manera:
- Propuesta básica: se articula una quita y una espera concretas en función del convenio específico de que se trate. Asimismo, se establecen unas franquicias de modo que, cualquier acreedor comercial cuyo crédito fuese inferior a esta franquicia, no sufrirá quita y la espera se reduce a un año a partir de la aprobación del convenio correspondiente.
 - Propuesta alternativa: los créditos acogidos a esta propuesta están sometidos a la quita establecida al efecto en los respectivos convenios. Los importes resultantes tras la aplicación de la quita se desdoblan en un tramo senior y un tramo junior, de tal modo que:
 - El tramo senior tendría una espera de 10 años, devengando un tipo de interés del 3% anual.
 - El tramo junior tiene una espera de 15 años, devengando un tipo de interés anual del 1%, estableciéndose para este tramo la posibilidad de convertir, bajo ciertas condiciones, el importe del crédito en participaciones de Nueva Pescanova.

Tanto en la propuesta básica como en la propuesta alternativa, salvo para aquellos créditos inferiores a la franquicia en los que la espera de un año comienza a partir de la fecha de aprobación de cada convenio respectivo, en el resto de créditos los años de espera comienzan a computar a partir de la fecha de aprobación del convenio de acreedores de Pescanova, S.A., esto es, el 23 de mayo de 2014.

En el cuadro siguiente se puede observar los porcentajes de quita aplicables en la opción básica y en la opción alternativa, así como los importes de franquicia considerados en cada uno de los concursos aprobados:

Empresa	Quita		Franquicia (Euros)
	% básica	% Alternativa	
Pescanova, S.A.	97,50%	90,00%	100.000
Pescafina, S.A.	97,50%	93,40%	1.000
Bajamar Séptima, S.A.	99,00%	95,90%	12.000
Fricatamar, S.L.	97,50%	90,80%	12.000
Frigodis, S.A.	97,50%	91,80%	12.000
Frinova, S.A.	99,00%	96,00%	50.000
Frivpesca Chapela, S.A.	97,50%	56,80%	12.000
Insuiña, S.L.	70,00%	0,00%	50.000
Novapesca Trading, S.L.	97,50%	55,90%	12.000
Pescafina Bacalao, S.A.	97,50%	72,52%	12.000
Pescafresca, S.A.	99,00%	95,00%	12.000
Pescanova Alimentación, S.A.	97,50%	78,60%	12.000

A la fecha de formulación de este balance, el convenio de la Sociedad se encuentra en fase de cumplimiento, lo que hasta la fecha ha significado el pago de las deudas concursales de índole comercial inferiores a la franquicia (efectuado una vez cumplido el año natural desde la fecha de aprobación del

Convenio), así como los pagos de intereses correspondientes a la deuda concursal que ha optado por la propuesta alternativa, los cuales se realizan cada seis meses al término de cada semestre natural.

1.4 Implicaciones contables y societarias derivadas de la aprobación del Convenio

En la formulación de este balance de fusión al 30 de junio de 2015 juega un papel determinante el proceso de reestructuración mercantil de las sociedades españolas, sujeto a la oportuna aprobación por parte de la Junta General de Accionistas de Pescanova, S.A., el cual, en opinión de los Administradores de la Sociedad, es el escenario más probable de evolución futura del Grupo.

Las principales consecuencias derivadas de la previsible aprobación por parte de la Junta General de Accionistas de la Sociedad del proceso de reestructuración mercantil contemplado en los convenios de Pescanova, S.A. y de sus filiales españolas, son las siguientes:

1. Clasificación de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta de acuerdo a la NRV.7 y NECA 6 del NPGC. En la medida en que la reestructuración mercantil prevista en el Convenio conlleva la creación de una nueva sociedad (Nueva Pescanova, S.L., bajo control de los acreedores concursales de la Sociedad y sus filiales) y que, de ser aprobada por la Junta de Accionistas de Pescanova, S.A., pasaría a ser titular de la totalidad de los negocios actuales de ésta, desde la óptica de la Sociedad, la recuperación futura de sus negocios no se realizará por su uso continuado, sino por una transacción asimilable, ceteris paribus, a una venta, cuyo precio se ha estimado a partir de la ampliación de capital en Nueva Pescanova que se contempla en los convenios de acreedores. Por este motivo, en las partidas "Activos no corrientes mantenidos para la venta" y "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta" se agrupan aquellos activos y pasivos que, de acuerdo con el Proyecto Común de Fusión y Doble Segregación que ha elaborado el Consejo de Administración de la Sociedad, van a ser traspasados. Estos representan la práctica totalidad de los activos y pasivos de la Sociedad, con excepción de un nivel mínimo de tesorería operativa, que los Administradores han estimado en 1.900 miles de euros. Este importe, de acuerdo con el mencionado proyecto que los Administradores prevén formular y que se describe en la Nota 2, será entregado a Nueva Pescanova en 2022, una vez finalice el período de espera que el Convenio contempla para los acreedores concursales que han optado por la opción básica. Consecuentemente, la Sociedad ha registrado el compromiso de devolución de este importe en el epígrafe "Deudas a largo plazo – otros pasivos financieros" del balance de fusión adjunto, por su valor razonable equivalente a 1.067 miles de euros.
2. Cálculo del deterioro de valor de las inversiones en empresas del grupo y asociadas. El cálculo del valor razonable estimado de la inversión en empresas del grupo y asociadas se ha realizado por un experto independiente de reconocido prestigio, bajo la perspectiva de negocio en marcha, teniendo en cuenta el escenario más probable que es el cumplimiento de los respectivos convenios de acreedores de la Sociedad y de sus filiales españolas. En estos convenios se recoge que Pescanova, S.A. recibirá participaciones en Nueva Pescanova, S.L. con un valor nominal de 2,4 millones de euros, equivalentes al 4,99% del capital social de ésta última. Por este motivo, los Administradores de la Sociedad han realizado un deterioro adicional de las inversiones en empresas del grupo y asociadas, por importe de 57 millones de euros (Nota 7.3), minorando en dicho importe el valor de los epígrafes "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" y "Patrimonio Neto" de la Sociedad, con el fin de ajustar la diferencia entre los activos y pasivos que van a ser traspasados a la nueva compañía.
3. Registro y valoración de la deuda concursal sujeta a quita y espera. La deuda de la Sociedad se ha registrado aplicando las quitas y esperas recogidas en el convenio aprobado por sentencia judicial el pasado 23 de mayo de 2014 y en base a la opción (básica o alternativa) elegida por los acreedores. Esta deuda concursal novada, ha sido registrada por su valor razonable, utilizando una tasa de actualización de mercado correspondiente a un negocio en la situación en la que se espera se encuentre Pescanova una vez se lleven a cabo las modificaciones estructurales contempladas en el convenio. La evolución del riesgo y de otras variables macroeconómicas podría influir en la idoneidad de la tasa elegida y la conveniencia de adaptarla a estos cambios en el futuro.
4. Reconocimiento de activos y pasivos fiscales. Principalmente como resultado de las quitas y esperas resultantes del convenio de acreedores, se han puesto de manifiesto pasivos fiscales diferidos por un importe significativo al ser distinto el criterio de imputación contable y fiscal de dicho ingreso. Al 30 de junio de 2015, la Sociedad dispone de activos por impuesto diferido suficientes para compensar la práctica totalidad de los citados pasivos, en la medida en que, como consecuencia de las operaciones de segregación contempladas en el Convenio de Acreedores, la Sociedad podrá reconocer a efectos fiscales, cualesquiera pérdidas realizadas en las transmisiones de acciones y participaciones y activos

transmitidos a Nueva Pescanova y cuya deducibilidad fiscal se encontrase diferida en virtud de la aplicación del régimen de neutralidad fiscal o de la restricción a la deducibilidad fiscal de pérdidas en transmisiones de acciones intragrupo (artículo 19.11 TRLIS). Por otra parte, siguiendo un criterio de prudencia, al 30 de junio de 2015, la Sociedad ha reconocido activos por impuesto diferido hasta un importe equivalente a los pasivos por impuesto diferido.

Las distintas operaciones de índole mercantil contempladas en el Convenio de Acreedores de la Sociedad tienen como fecha máxima de aprobación y posterior ejecución el 30 de septiembre y 30 de noviembre de 2015, respectivamente, de acuerdo con la redacción de los convenios de acreedores de las filiales españolas recientemente aprobados. El incumplimiento de estos requerimientos supondría a entrada en un escenario de liquidación de las filiales españolas.

Para facilitar la adecuada comprensión del balance, a continuación se presenta un balance proforma, previo a las implicaciones de la presentación contable derivada de la reestructuración mercantil prevista en el convenio de acreedores de Pescanova, S.A.:

ACTIVO (expresado en miles de euros)	Notas	30/06/2015	30/11/2014
ACTIVO NO CORRIENTE		195.176	162.359
Inmovilizado material	6	1.576	6.739
Terrenos y construcciones		92	95
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.484	6.637
Inmovilizado en curso y anticipos		-	7
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		185.003	145.018
Instrumentos de patrimonio	7.1	123.969	150.053
Créditos a empresas	7.2 y 16.2	118.357	133.547
Otras provisiones	7.3	(57.323)	(138.582)
Inversiones financieras a largo plazo	8	8.597	10.602
Instrumentos de patrimonio		283	283
Créditos a terceros		8.255	10.287
Otros activos financieros		59	32
ACTIVO CORRIENTE		54.850	71.979
Existencias	9	3.750	7.938
Comerciales		3.750	7.938
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		29.313	32.176
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8	141	142
Clientes, empresas del grupo y asociadas	8 y 16.2	27.625	25.948
Deudores varios	8	694	966
Personal	8	23	188
Otros créditos con las Administraciones Públicas	14	831	4.932
Inversiones financieras a corto plazo		11.296	16.022
Créditos a empresas	8	11.253	13.965
Otros activos financieros		43	2.057
Periodificaciones a corto plazo		17	4
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	10.473	15.839
Tesorería		10.473	15.839
TOTAL ACTIVO		250.026	234.338

PATRIMONIO NETO Y PASIVO (expresado en miles de euros)	Notas	30/06/2015	30/11/2014
PATRIMONIO NETO		3.268	4.104
FONDOS PROPIOS	11	3.268	4.104
Capital	11.1	172.426	172.426
Capital escriturado		172.426	172.426
Prima de emisión	11.2	121.617	121.617
Reservas	11.3	36.527	36.527
Legal y estatutarias		18.576	18.576
Otras reservas		17.951	17.951
Resultados de ejercicios anteriores		(326.466)	(2.253.663)
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(326.466)	(2.253.663)
Resultado del período		(836)	1.927.197
PASIVO NO CORRIENTE		185.009	146.699
Provisiones a largo plazo	12 y 7.3	36.300	-
Otras provisiones		36.300	-
Deudas a largo plazo		147.921	145.791
Obligaciones y otros valores negociables	13.1	17.035	16.634
Deudas con entidades de crédito	13.1	128.963	128.111
Otros pasivos financieros	13.2	1.923	1.046
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	13.2 y 16.2	788	908
PASIVO CORRIENTE		61.749	83.535
Deudas a corto plazo	13.1	19.430	30.031
Deudas con entidades de crédito		19.430	30.031
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	13.2 y 16.2	21.191	17.433
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		21.126	36.026
Proveedores	13.2	7.346	16.084
Acreeedores varios	13.2	9.243	8.941
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	13.2	299	136
Otras deudas con las Administraciones Públicas	14	4.238	10.865
Periodificaciones a corto plazo		2	45
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		250.026	234.338

2 PROYECTO COMÚN DE FUSIÓN Y DOBLE SEGREGACIÓN

En la misma fecha de formulación de este balance de fusión se formulará por el Consejo de Administración de la Sociedad el Proyecto Común de Fusión y Doble Segregación por el cual se establecen las bases y criterios conforme a los cuales se llevará a cabo la fusión de varias filiales por parte de Pescanova, S.A., como entidad absorbente y la segregación de la práctica totalidad de activos y pasivos de ésta con posterioridad a la citada fusión. El Convenio de Acreeedores de la Sociedad contempla la realización de una serie de operaciones societarias con el fin de reorganizar el Grupo Pescanova en España, entre las que están:

- Adquisición por parte de Pescanova, S.A. de las acciones de Pescanova Alimentación, S.A., Frivipesca Chapela, S.A., Fricatamar, S.L. y Pescafina Bacalao, S.A. que son propiedad de Novapesca Trading, S.L. Esta operación ha sido realizada con anterioridad a la fecha de formulación de este balance de fusión (Nota 19. Hechos Posteriores).
- Fusión por absorción, por parte de Pescanova, S.A. (sociedad absorbente), de las siguientes sociedades: Pescanova Alimentación, S.A., Fricatamar, S.L., Frinova, S.A., Bajamar Séptima, S.A., Frigodís, S.A., Frivipesca Chapela, S.A., Pescafina Bacalao, S.A., Pescafresca, S.A. y Pescafina, S.A. (sociedades absorbidas). Esta fusión, que tendrá efectos contables desde el 1 de diciembre de 2014 (excepto para las sociedades mencionadas en el párrafo anterior, para las que la fusión tendrá efectos contables desde el día de la compraventa), implica la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. Está previsto que esta operación se acoja al régimen fiscal especial establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades aprobado

por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por aplicación de lo dispuesto en la Disposición Final Duodécima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, a cuyos efectos se comunicará la opción por este régimen fiscal al Ministerio de Economía y Hacienda dentro del plazo reglamentariamente estipulado con posterioridad a la inscripción registral de la escritura pública en la que se documente la operación de fusión.

- Doble segregación de la mayor parte de los activos y pasivos de Pescanova una vez fusionada, a favor de dos sociedades limitadas de reciente constitución.

3 BASES DE PRESENTACIÓN DEL BALANCE DE FUSION

3.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

El balance de fusión al 30 de junio de 2015 adjunto se ha formulado por el Consejo de Administración de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo, mediante el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, y en su caso, sus adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Como ya ha sido comentado en apartados anteriores de este balance de fusión, al 30 de junio de 2015 la práctica totalidad de los activos y pasivos de la Sociedad cumplían con la definición de mantenidos para la venta.

Pese a ello, aunque para los grupos de activos y pasivos mantenidos para la venta determinados requerimientos de información no son obligatorios, los Administradores presentan en estas notas explicativas dicha información con mayor detalle que el mínimo requerido, para facilitar a cualquier usuario de las mismas su comprensión y su comparación con el ejercicio anterior.

3.2 Imagen fiel

El balance de fusión al 30 de junio de 2015 ha sido formulado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad.

El balance de fusión al 30 de junio de 2015 y las notas explicativas al mismo, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre modificaciones estructurales en las sociedades mercantiles, en relación a la operación de fusión prevista, indicada en la Nota 2, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que será aprobado sin ninguna modificación. Este balance al 30 de junio de 2015 y sus notas explicativas no constituyen unas cuentas anuales completas.

Las cifras incluidas en el balance de fusión están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

3.3 Principios contables aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. El Consejo de Administración de la Sociedad ha formulado este balance al 30 de junio de 2015 teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dicho balance. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Teniendo en cuenta lo indicado en la Nota 3.8, el balance al 30 de Junio de 2015 se ha elaborado siguiendo el principio de "empresa en funcionamiento".

3.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación del presente balance de fusión, la Sociedad ha realizado su mejor estimación para determinar el valor contable de algunos de los activos y pasivos, las cuales se han realizado sobre la base de la mejor información disponible hasta la fecha. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

A las habituales estimaciones incorporadas en los procesos de elaboración de estados financieros y que, básicamente, se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones, y adicionalmente a lo indicado en el apartado "Implicaciones contables de la Propuesta de Convenio" de la Nota 1.4, en la formulación de este balance se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por los Administradores para cuantificar alguno de los activos, pasivos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

Valor razonable de la deuda novada

El valor de mercado de la deuda novada se ha obtenido considerando la situación patrimonial prevista una vez finalizado el proceso concursal y con las quitas propuestas, resultando un tipo de interés de actualización para dicha deuda de un 8%. Asimismo, para la obtención del valor recuperable de las inversiones en empresas del grupo y asociadas en los test de deterioro realizados se han realizado proyecciones de negocio en marcha y se ha calculado una tasa de descuento que ha tomado en consideración un coste medio de capital similar al de una empresa con un perfil de riesgo y servicio similar a la estructura de negocio resultante una vez finalizados los procesos concursales y con las quitas propuestas.

Asimismo la Sociedad ha realizado sus mejores estimaciones al respecto de aquella deuda contingente y/o garantizada por la misma que espera sea repagada por las sociedades del Grupo.

Valoración de los activos no corrientes mantenidos para la venta

Tal y como se indica en la Nota 1.4, en la medida en que la reestructuración mercantil prevista en el Convenio, conlleva el traspaso de los negocios actuales a una sociedad de nueva creación, la recuperación futura de los activos se producirá no por su uso continuado sino por una transacción asimilable, ceteris paribus, a una venta, cuyo precio se ha estimado a partir de los convenios de acreedores aprobados en la Sociedad y en sus filiales españolas. En este sentido, en la medida en que dichas modificaciones estructurales están condicionadas a la aprobación por la Junta de Accionistas de Pescanova, S.A. y, dadas las importantes vinculaciones, tanto a nivel financiero como comercial, existentes entre las sociedades que integran el Grupo Pescanova, existe una incertidumbre acerca de la evolución de los negocios que podría afectar de manera significativa a esta valoración.

Riesgos fiscales y otras contingencias

En el presente balance de fusión se han registrado todos aquellos pasivos fiscales de los que se tiene conocimiento y para los cuales es posible realizar una cuantificación objetiva. No obstante lo anterior, en la Nota 14 se explica la ruptura del grupo fiscal producida en el ejercicio 2013, que supuso la presentación durante 2014 de declaraciones tributarias correspondientes al impuesto sobre sociedades de Pescanova, S.A. y de cada una de las sociedades que integraban el grupo fiscal con carácter retroactivo. Dada la complejidad de las implicaciones fiscales de este proceso y de la implementación del convenio de acreedores de la Sociedad en curso y, en función de las diferentes interpretaciones que pudieran hacerse por parte de las autoridades fiscales, podría ponerse de manifiesto, en su caso, la existencia de pasivos fiscales adicionales a los registrados.

Adicionalmente, tal y como se indicaba en la Nota 22 de la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013, los hechos conocidos en los primeros meses de 2013 y el propio proceso concursal al que llevó la situación financiera de la Sociedad, han comportado que ésta haya recibido diversas demandas en su contra, cuyo desenlace final pudiera resultar perjudicial para sus intereses y tener impacto en los estados financieros. Adicionalmente, existe el riesgo de que la Sociedad reciba en el futuro nuevas reclamaciones y demandas. Por otra parte, y relacionado, igualmente con la situación y los hechos que están generando estas reclamaciones, en el caso de que la Sociedad decidiera interponer, a su vez, reclamaciones contra otras partes involucradas, podrían existir activos contingentes, cuya materialización futura dependería del resultado final de las eventuales reclamaciones que se pudieran interponer. Los Administradores de la Sociedad han considerado las provisiones necesarias en relación con los hechos descritos en base a las opiniones de sus asesores y de la mejor información disponible a la fecha de formulación de este balance de fusión.

3.5 Comparación de la información

El Consejo de Administración presenta, a efectos comparativos, junto con el balance al 30 de junio de 2015, el correspondiente a la fecha de cierre del ejercicio inmediatamente anterior (30 de noviembre de 2014), que coincide con el que forma parte de las cuentas anuales del ejercicio 2014, auditadas y aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

3.6 Cambios en criterios contables

Durante el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2014 y el 30 de junio de 2015 no se han producido cambios en criterios contables con respecto a los aplicados en el ejercicio 2014.

3.7 Corrección de errores

En la elaboración del balance al 30 de junio de 2015 no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en el balance al 30 de noviembre de 2014.

3.8 Principio de empresa en funcionamiento

En el Convenio de Acreedores de Pescanova, S.A., se preveía un plan de reestructuración financiera del resto de filiales españolas, como medida necesaria para asegurar la viabilidad futura del Grupo y la continuidad de sus operaciones, el cual ha sido finalizado con éxito. En este sentido, con fechas 21 y 22 de mayo de 2015 se procedió a la votación de las propuestas de convenio de estas empresas, que fueron aprobadas por la amplia mayoría de los respectivos acreedores. El 11 de junio de 2015 el Juzgado ha dictado las sentencias, en virtud de las cuales se aprueban judicialmente los convenios de acreedores a los que se ha hecho referencia anteriormente, los cuales adquirieron firmeza el 20 de julio de 2015, finalizado el plazo de oposición sin que se hubiera formulado alguna.

Relacionado con la propuesta de convenio de acreedores, la Sociedad encargó a un experto independiente un Plan de Viabilidad del Grupo (ver Nota 1.3), cuyas principales conclusiones fueron las siguientes:

- El Plan de Viabilidad concluyó que el actual modelo de integración vertical del Grupo es el adecuado, y contempla un análisis de todos los negocios de forma separada.
- El Plan de Viabilidad reflejó unas necesidades de inyección de liquidez para capital circulante operativo e inversiones en los primeros ejercicios proyectados.
- Con dicha inyección de liquidez y en condiciones normales de mercado, el Plan consideró que el Grupo lograría la estabilidad y un volumen normal de operaciones con un significativo incremento del Resultado de Explotación en los ejercicios siguientes.

Asimismo, el Plan de Viabilidad no contempló otras potenciales mejoras identificadas, asociadas principalmente a eficiencias operativas, comerciales y organizativas, mientras que su cumplimiento está asociado a potenciales riesgos de distinta naturaleza, principalmente biológicos, regulatorios, macroeconómicos y operativos.

Este Plan de Viabilidad y la aplicación de los convenios de acreedores aprobados, tanto de la Sociedad como de sus filiales españolas, significa: i) la reestructuración y redimensionamiento adecuado de los créditos del Grupo y ii) la inyección de liquidez que en él se contempla. Los Administradores de la Sociedad entienden que los negocios del Grupo Pescanova tendrán la oportunidad de continuar con sus operaciones, por lo que el presente balance de fusión se formula bajo el Principio de "Empresa en Funcionamiento".

No obstante, con independencia de lo indicado anteriormente, la incertidumbre sobre la capacidad de Pescanova y su Grupo de continuar con sus operaciones sigue estando presente en las circunstancias actuales en dos ámbitos:

- En el ámbito mercantil, en la medida en que los convenios de las sociedades filiales están condicionados a la aprobación e implementación, en un plazo de tiempo determinado, de una serie de operaciones de fusión y segregación que culminarán con el traspaso de los negocios actuales junto con su deuda ya reestructurada a una sociedad de nueva creación (Nueva Pescanova), en la que Pescanova, S.A. tendrá inicialmente un 4,99% del capital social. Este condicionante supone intrínsecamente una incertidumbre sobre la ejecución de los términos aprobados en los citados convenios.
- En el ámbito fiscal, por la incertidumbre existente en torno a las contingencias fiscales originadas con anterioridad a la declaración del concurso voluntario de la Sociedad, así como el impacto en términos de salida de caja que pudiera derivarse del ingreso fiscal originado por la quita y espera aprobada en el Convenio de Acreedores de Pescanova, S.A., aspectos ambos que pueden afectar de manera determinante a la viabilidad de la Sociedad.

Adicionalmente a los aspectos anteriormente mencionados, se ha tenido en consideración la situación patrimonial de la Sociedad, descrita en la Nota 11.5 y la renovación, hasta el mes de septiembre de 2015 de la financiación bancaria a corto plazo descrita en la Nota 13.1.

Tanto el Consejo de Administración de Pescanova, S.A. como la Comisión de Vigilancia, vienen concentrando sus esfuerzos para mitigar al máximo estas incertidumbres y permitir que el objetivo perseguido de continuidad de los negocios del Grupo pueda ser una realidad.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de este balance de fusión y de las notas explicativas se detallan a continuación:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Al menos al cierre del ejercicio se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizan y, al menos anualmente, están sujetos a un análisis de su eventual deterioro. La consideración de vida útil indefinida de estos activos se revisa anualmente.

Los activos intangibles que tiene la Sociedad corresponden a los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos, incluidos los costes de desarrollo de páginas web.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos después del 1 de enero de 2008, que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material como un componente del mismo, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material, con independencia de que los elementos afectados sean sustituidos o no, se identifican como un componente del coste del activo en la fecha en que se produzca la incorporación del mismo al patrimonio de la empresa y se amortizan durante el periodo que media hasta la siguiente gran reparación.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil
Construcciones	16 / 33 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	4 / 10 años
Mobiliario	4 / 16 años
Equipos para procesos de información	4 / 8 años
Elementos de transporte	4 / 8 años

La Sociedad revisa periódicamente los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

4.3 Deterioro del valor de los activos no financieros

La Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios y, en cualquier caso, para los fondos de comercio y los activos intangibles con vida útil indefinida se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos, entendiendo por dichas unidades generadoras de efectivo el grupo mínimo de elementos que generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

4.4 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Sociedad como arrendatario

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, incluida la opción de compra, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. No se incluye en el cálculo de los pagos mínimos acordados las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. Los pagos realizados por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

Al 30 de junio de 2015, la Sociedad no mantiene ningún contrato de arrendamiento financiero y los contratos de arrendamiento operativo que mantiene no son significativos.

Sociedad como arrendador

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.5 Instrumentos financieros

Clasificación y valoración

Préstamos y cuentas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Incluyen los valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, con cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y para los que la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad financiera de conservarlos hasta su vencimiento.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control, entendiéndose por tal el poder de decidir las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades (empresas del grupo) o se ejerce una influencia significativa (empresas asociadas).

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Para las inversiones en empresas del grupo se consideran, cuando resultan aplicables, los criterios incluidos en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo y los criterios para determinar el coste de la combinación establecida en la norma sobre combinaciones de negocios.

Cuando una inversión pasa a calificarse como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener dicha calificación. En su caso, los ajustes valorativos previos asociados a dicha inversión contabilizados directamente en el patrimonio neto, se mantendrán en éste hasta que dicha inversión se enajene o deteriore.

En el valor inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se hayan adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En el caso de la venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Activos financieros mantenidos para negociar

Incluyen los activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, también forman parte de esta categoría los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros disponibles para la venta

Incluyen los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio que no se han incluido en las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en patrimonio neto se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de su valor.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Fianzas entregadas

Las fianzas y depósitos figuran registrados por el importe entregado, dado que la diferencia entre éste y el valor razonable no es significativo.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de factoring, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la Sociedad retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Sociedad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

4.6 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Sociedad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro. Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas a más de seis meses para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las cuentas anuales. La Sociedad considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, siempre que sea suficientemente fiable.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste, incluidos en la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta", y de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor, para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas; mientras que para los activos financieros disponibles para la venta que se valoran al coste no es posible la reversión de las correcciones valorativas registradas en ejercicios anteriores.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como

límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Para la estimación del valor razonable de préstamos y cuentas a cobrar e inversiones en empresas del grupo y asociadas, la Sociedad ha contratado los servicios de un experto independiente de reconocido prestigio, que se ha basado en las previsiones de flujos de caja futuros correspondientes a la actualización del Plan de Viabilidad elaborado por una consultora independiente. Estas previsiones incorporan un crecimiento anual medio acumulado de ventas (a nivel agregado) del 5% en el periodo explícito de 3 años. La mayoría de los crecimientos de las ventas proyectadas se deben a mayores volúmenes, manteniendo, en términos promedio, los niveles de precio actuales y con ello también los ratios de margen bruto. El margen ebitda medio del Grupo se incrementa, en la medida en que los costes de explotación reflejan un crecimiento medio anual del 2% para el período proyectado.

Estas previsiones cubren los próximos 3 años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando una tasa de crecimiento global del 1% por la vinculación existente entre todos sus negocios, que representa el promedio del Índice de Precios del Consumidor (IPC) estimado para el periodo 2015-2019 de España, Italia, Francia y Portugal, que son los principales mercados consumidores del Grupo Pescanova.

Estas previsiones se descuentan para calcular su valor actual a una tasa de descuento que recoge el coste medio ponderado de capital por negocio y área geográfica en que se desarrolla. Este último se ha determinado empleando técnicas tales como el modelo del CAPM (Capital Asset Pricing Model). Para su cálculo, se tiene en cuenta el coste actual del dinero y los riesgos asociados al negocio y área geográfica. A efectos de este estudio, se han estimado los siguientes rangos de tasas de descuento por segmentos de negocio:

- Pesca: 8% - 13%
- Acuicultura: 10% - 19%
- Procesado: 7% - 13%
- Comercialización: 8% - 16%

El cálculo del valor razonable estimado de la inversión en empresas del grupo y asociadas se ha realizado bajo la perspectiva de negocio en marcha. La Sociedad ha registrado los deterioros derivados de este análisis en las siguientes partidas del balance proforma mostrado en la Nota 1.4:

- Como menor valor del activo, minorando el valor de las partidas "Instrumentos de patrimonio" y "Créditos a empresas" dentro del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" (Nota 7.1 y 7.2)
- Como "Otras provisiones", por importe de 24,6 millones de euros, dentro del epígrafe "Provisiones a largo plazo", en aquellos deterioros asociados a ciertas sociedades participadas a las que se espera seguir prestando apoyo financiero por parte del Grupo y en las que el valor razonable de la inversión es negativo y superior, en términos absolutos, a la inversión realizada por la Sociedad.

Adicionalmente, tal y como se menciona en la Nota 1.4, la Sociedad ha registrado un deterioro adicional de las inversiones en empresas del grupo y asociadas por importe de 57 millones de euros, aproximadamente, que se refleja en la partida "Otras provisiones" dentro del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo". Este deterioro es el que se estima necesario para ajustar el valor de estos activos al que está previsto obtener como resultado de la segregación prevista en el Convenio de Acreedores.

4.7 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar

los flujos de efectivo no es significativo.

Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original.

4.8 Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, y todos los gastos adicionales producidos hasta que los bienes se hallan ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros, mantenimiento en frigoríficos y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en su precio de adquisición.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.9 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

4.10 Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de

la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones, se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad.

4.11 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuesto diferido registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en la contabilización inicial de las combinaciones de negocios en las que se registra como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En el caso de las combinaciones de negocios en los que no se hubieran reconocido separadamente activos por impuesto diferido en la contabilización inicial por no cumplir los criterios para su reconocimiento, los activos por impuesto diferido que se reconozcan dentro del periodo de valoración y que procedan de nueva información sobre hechos y circunstancias que existían a la fecha de adquisición, supondrán un ajuste al importe del fondo de comercio relacionado. Tras el citado periodo de valoración, o por tener origen en hechos y circunstancias que no existían a la fecha de adquisición, se registrarán contra resultados o, si la norma lo requiere, directamente en patrimonio neto.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido que han sido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Los Administradores de la Sociedad presentan por un importe neto en el balance aquellos importes de impuestos diferidos de pasivo correspondientes a las quitas de la deuda de la Sociedad y los impuestos diferidos de activo correspondientes a las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores así como

aquellos derivados de los deterioros y pérdidas registradas contablemente por sus inversiones en empresas del grupo y asociadas, hasta el límite que se prevé se podrán realizar en un futuro previsible, bajo la consideración de que dichas entidades tienen un derecho reconocido legalmente para compensar estos activos y pasivos al ser de la misma naturaleza y estar relacionados con impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, y además se podrá cancelar la situación fiscal existente por el importe neto que, en este caso, se estima es nulo.

4.12 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

La Sociedad clasifica en el epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, cuando cumplen los siguientes requisitos:

- Están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.
- Su venta es altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor de su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta, excepto los activos por impuesto diferido, los activos procedentes de retribuciones a los empleados y los activos financieros que no corresponden a inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que se valoran de acuerdo con sus normas específicas. Estos activos no se amortizan y, en caso de que sea necesario, se dotan las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta se valoran con las mismas reglas indicadas en el párrafo anterior. Una vez efectuada esta valoración, el grupo de elementos de forma conjunta se valora por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

Los pasivos vinculados se clasifican en el epígrafe "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta".

4.13 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4.14 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

4.15 Operaciones interrumpidas

Una operación interrumpida o en discontinuidad es una línea de negocio que se ha decidido abandonar y/o enajenar, cuyos activos, pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera. Los ingresos y gastos de las operaciones en discontinuidad se presentan separadamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos no corrientes y los grupos enajenables se clasifican como mantenidos para la venta si su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por uso continuado. Esta condición se considera cumplida solo cuando la venta es altamente probable y el activo no corriente (o grupo enajenable) está disponible, en sus condiciones actuales, para la venta inmediata. La Dirección debe comprometerse a vender, lo que implica que la venta se produzca durante el ejercicio siguiente a la fecha de clasificación como mantenido para la venta.

Tal y como se explica en la Nota 1.4, al 30 de junio de 2015 la mayoría de activos y pasivos de Pescanova, S.A. han sido clasificados como disponibles para la venta por lo que sus resultados corresponden a operaciones interrumpidas.

4.16 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según el tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las partidas no monetarias registradas por su valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del mismo. Las diferencias de cambio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que la variación del valor de la partida no monetaria se registre en patrimonio neto, en cuyo caso las diferencias de cambio correspondientes también se registran en patrimonio neto.

4.17 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La Sociedad no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

4.18 Transacciones con partes vinculadas

La Sociedad realiza sus operaciones con vinculadas a valores de mercado, registrándose las mismas de acuerdo con las normas de valoración que le corresponden de acuerdo con su naturaleza.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

4.19 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despidos susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros. En el balance al 30 de noviembre de 2014, no se encuentra registrada ninguna provisión por este concepto.

5 INMOVILIZADO INTANGIBLE

La Sociedad mantiene en su balance al 30 de junio de 2015 activos intangibles por importe de 421 miles de euros totalmente amortizados. Éstos se componen, en su totalidad, de aplicaciones informáticas.

6 INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y reversión de deterioros	Trasposos	Saldo final
Período comprendido entre el 1 de diciembre de 2014 y el 30 de junio de 2015					
Coste					
Terrenos y Construcciones	1.732	-	-	-	1.732
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	15.054	28	(5.036)	-	10.046
Inmovilizado en curso	7	43	(7)	-	43
	16.793	71	(5.043)	-	11.821
Amortización acumulada y deterioros					
Construcciones	(1.637)	(3)	-	-	(1.640)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(6.617)	(188)	-	-	(6.805)
	(8.254)	(191)	-	-	(8.445)
Deterioros					
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	(1.800)	-	-	-	(1.800)
Valor neto contable	6.739				1.576
Período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de noviembre de 2014					
Coste					
Terrenos y Construcciones	1.732	-	-	-	1.732
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	10.050	5.000	-	4	15.054
Inmovilizado en curso	-	11	-	(4)	7
	11.782	5.011			16.793
Amortización acumulada y deterioros					
Construcciones	(1.628)	(9)	-	-	(1.637)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(6.309)	(308)	-	-	(6.617)
	(7.937)	(317)	-	-	(8.254)
Deterioros					
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	-	(1.800)	-	-	(1.800)
Valor neto contable	3.845				6.739

Estos saldos están clasificados como "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

La Sociedad ha registrado correcciones valorativas con el fin de ajustar al valor estimado de mercado los bienes no afectos a la explotación.

6.1 Descripción de los principales movimientos

Durante el primer trimestre de 2015 la Sociedad ha vendido a la sociedad participada Pesquerías Belnova, S.A. el buque "ILA", incorporado al activo de la sociedad en el ejercicio 2014 en el marco del proceso de liquidación del Grupo Pesca Chile, S.A. Esta transacción, cuyo objetivo es incrementar la capacidad y eficiencia pesquera de Pesquerías Belnova, S.A. no ha supuesto ningún impacto en los resultados de la Sociedad.

6.2 Arrendamientos financieros

La Sociedad no mantiene, ni como arrendador, ni como arrendatario, operaciones que deban ser mencionadas en este epígrafe.

6.3 Otra información

El edificio en el que se encuentra la sede social de la Sociedad en Chapela (Redondela) está ubicado en una concesión obtenida de la Autoridad Portuaria de Vigo. En el balance de fusión al 30 de junio de 2015, al igual que en el balance correspondiente al 30 de noviembre de 2014, esta concesión no tiene asociado ningún valor contable.

Bienes totalmente amortizados

Al 30 junio de 2015 y al cierre del ejercicio 2014 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

(Miles de euros)	30/06/2015	30/11/2014
Terrenos y construcciones	1.547	1.364
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	5.561	5.250
	7.108	6.614

Bienes no afectos a la explotación

El inmovilizado material a 30 de junio de 2015 y al 30 de noviembre de 2014 no afecto a la explotación se compone de:

- Construcciones cuyo coste de adquisición es 169 miles de euros (mismo importe que al cierre del ejercicio 2014), una amortización durante el período de 3 miles de euros (5 miles de euros año 2014) y un valor neto contable al 30 de junio de 77 miles de euros (80 miles de euros a 30 noviembre de 2014).
- Otro inmovilizado, con un coste de adquisición de 4.063 miles de euros al 30 de junio de 2015 (mismo importe año 2014), una amortización en el período de 131 miles de euros (206 miles de euros año 2014) y un valor neto contable tras considerar los deterioros registrados, de 1.301 miles de euros (1.432 miles de euros año 2014).

Política de seguros

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que está sujeto su inmovilizado material.

7 INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO

7.1 Instrumentos de Patrimonio

El movimiento habido al 30 de junio de 2015 y durante el ejercicio 2014, es el siguiente:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final
Período comprendido entre el 1 de diciembre de 2014 y el 30 de junio de 2015					
Instrumentos de patrimonio					
Coste	464.244	960	-	-	465.205
Correcciones valorativas por deterioro	(314.191)	(28.045)	1.000	-	(314.236)
	150.053	(27.085)	1.000	-	123.969
Período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de noviembre de 2014					
Instrumentos de patrimonio					
Coste	164.350	-	-	299.894	464.244
Correcciones valorativas por deterioro	(85.213)	(228.978)	-	-	(314.191)
	79.137	(228.978)	-	299.894	150.053

Estos saldos están clasificados como "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

El incremento de la inversión en empresas del grupo y asociadas registrado en este ejercicio corresponde al ejercicio del compromiso de recompra de 160.000 acciones de la sociedad participada Frinova, S.A. de las que era propietario Sodiga Galicia, Sociedad de Capital-Riesgo, S.A.

Por otra parte, en 2014 la Sociedad suscribió la ampliación de capital aprobada por su filial Novapesca Trading, S.L. por importe de 800.000 miles de euros (9.052.500 euros de ampliación de capital nominal y una prima de emisión de 790.943.500 euros), mediante compensación del crédito vencido líquido y exigible por el mismo importe, el cual se encontraba deteriorado en la suma de 500.106 miles de euros.

El valor neto contable de las participaciones en el capital de sociedades de grupo y asociadas, se muestra a continuación:

Sociedad	30/06/2015		30/11/2014	
	% de participación directa	Valor neto contable (miles de euros)	% de participación directa	Valor neto contable (miles de euros)
Argenova, S.A.	95,0%	-	95,0%	10.545
Bajamar Septima, S.A:	100,0%	4.200	100,0%	4.000
Pesquerias Belnova	100,0%	-	100,0%	-
Camánica	1,1%	100	1,1%	-
Eiranova Fisheries Limited	100,0%	3.354	100,0%	3.354
Frigodis, S.A	100,0%	-	100,0%	-
Frinova, S.A.	100,0%	11.105	90,4%	10.145
Frivipesca Chapela, S.A.	4,0%	781	4,0%	781
Insuiña, S.L.	100,0%	-	100,0%	-
Novaman	49,0%	-	49,0%	-
Novapesca Trading, S.L.	100,0%	77.233	100,0%	94.733
P.France, SAS	100,0%	48	100,0%	48
Pescanova Italia S.R.L.	100,0%	1.700	100,0%	1.000
Pescanova Portugal (Productos Alimentares Lda.)	100,0%	4.070	100,0%	4.070
Pescanova Inc	96,5%	-	96,5%	-
Pescafina, S.A.	98,8%	21.249	98,8%	21.248
Pescafresca, S.A.	100,0%	61	100,0%	61
Pescamar, Lda.	70,0%	-	70,0%	-
Harinas y Sémolas del Noroeste, S.A.	50,0%	68	50,0%	68
		123.969		150.053

A la fecha de formulación de este balance de fusión, la Sociedad ha constituido las sociedades "Pescanova España, S.L." y "Nueva Pescanova, S.L.", con un capital social inicial de 3.000 euros cada una. Estas sociedades, de resultar aprobadas las operaciones de restructuración mercantil del Grupo en España, serán las beneficiarias de las segregaciones de las unidades económicas previstas en el Convenio de Acreedores de Pescanova, S.A.

La información sobre el porcentaje de participación, actividad, país de domicilio, fondos propios y resultados de las sociedades del grupo y asociadas se incluye como anexo al final de esta memoria.

7.2 Créditos a empresas del Grupo y Asociadas

El movimiento de este epígrafe durante el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2014 y el 30 de junio de 2015, así como durante el período de 11 meses que corresponde al ejercicio 2014, ha sido el siguiente:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final
Período comprendido entre el 1 de diciembre de 2014 y el 30 de junio de 2015					
Préstamos y créditos					
Coste	237.414	2.841	(6.046)	(40.993)	193.216
Correcciones valorativas por deterioro	(103.867)	(9.371)	10.160	28.218	(74.859)
	133.547	(6.530)	3.352	(12.774)	118.357
Período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de noviembre de 2014					
Préstamos y créditos					
Coste	999.978	21.607	(3.347)	(780.824)	237.414
Correcciones valorativas por deterioro	(437.156)	(194.353)	-	527.642	(103.867)
	562.822	(172.746)	(3.347)	(253.182)	133.547

Estos saldos están clasificados como "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

Los principales movimientos del período comprendido entre el 1 de diciembre de 2014 y el 30 de junio de 2015 corresponden a la venta a crédito de un buque a Pesquerías Belnova, S.A. (Nota 6.1) y apoyos financieros puntuales realizados a diferentes filiales así como la recuperación de éstos y otros apoyos previos realizados en ejercicios anteriores.

Tras la aprobación de los convenios de las filiales españolas en concurso, la Sociedad ha procedido a cancelar los importes de los créditos concursales en función de la quita y espera aprobada en los respectivos concursos. El importe de los créditos cancelados por este motivo asciende a 45 millones de euros, de los que 41 millones de euros se han cancelado contra los deterioros que se habían constituido en el ejercicio anterior.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la norma 9ª de registro y valoración, la variación de la estructura de endeudamiento de sus filiales españolas tras la aprobación de sus respectivos convenios, implica que la Sociedad debe comprobar la posible existencia de pérdidas por deterioro del valor de los activos. De este modo, en base al análisis del valor razonable de préstamos y partidas a cobrar e inversiones en empresas del grupo y asociadas, encargado a un experto independiente y cuyas principales hipótesis se describen en la Nota 4.6 de esta memoria, la Sociedad ha procedido a registrar correcciones valorativas por deterioro en unos casos y a revertir deterioros registrados en ejercicios anteriores en otros.

En el ejercicio 2014, en la columna "Traspasos" se incluye el traspaso de 800 millones de euros de un préstamo con la sociedad participada Novapesca Trading, S.L. el cual se encontraba provisionado en 500 millones de euros, aproximadamente. Adicionalmente se incluyen traspasos entre saldos deudores y acreedores con empresas del Grupo, recogidos en cuentas corrientes al cierre del ejercicio 2013 anterior y que han sido objeto de traspaso entre las masas de activo y pasivo, con el fin de ajustar los saldos a los importes recogidos como deuda subordinada en el Convenio de acreedores.

7.3 Otras provisiones

Los movimientos correspondientes al período comprendido entre el 1 de diciembre de 2014 y el 30 de junio de 2015, así como los correspondientes al ejercicio 2014 anterior, se muestran en el cuadro siguiente:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final
Período comprendido entre el 1 de diciembre de 2014 y el 30 de junio de 2015					
Otras provisiones	(138.582)	(49.177)	117.662	12.774	(57.323)
	(138.582)	(49.177)	117.662	12.774	(57.323)
Período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de noviembre de 2014					
Otras provisiones	-	(138.582)	-	-	(138.582)
	-	(138.582)	-	-	(138.582)

Al cierre del ejercicio 2014, el cálculo del valor razonable estimado de las inversiones en empresas del grupo y asociadas se había realizado bajo la perspectiva de negocio en marcha y teniendo en cuenta el escenario más probable de novación de la deuda que el Convenio de Pescanova contemplaba para los convenios de sus filiales en España. No obstante, en la medida en que aquel escenario en aquel momento era incierto, la Sociedad contempló esta circunstancia valorando a cero las inversiones realizadas en sus filiales en concurso, toda vez que ese sería el valor para el accionista, tanto en un escenario de liquidación como en un escenario en el que la deuda que subsistiera tras sus respectivos concursos hubieran resultado inasumibles para su capacidad de generación de flujos de efectivo en el futuro. El diferencial de valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas dependiendo de que el escenario de resolución de los concursos fuese diferente del previsto en el Convenio de Acreedores de Pescanova, S.A. para sus filiales, ascendía a 139 millones de euros, de los cuales 118 millones de euros, aproximadamente, corresponden a las filiales españolas que se encontraban en situación concursal y, el resto, a las filiales extranjeras en concurso.

Tras la aprobación de los concursos de las filiales españolas en los términos previstos en el Convenio de la Sociedad, las provisiones constituidas con este motivo han sido liberadas.

Al 30 de junio de 2015, en el marco del análisis del valor razonable de las inversiones en empresas del grupo y asociadas, encargado a un experto independiente (Nota 4.6), la Sociedad ha revisado el valor de sus inversiones en empresas del grupo y asociadas, considerando la situación financiera de sus filiales en España una vez aprobados sus respectivos convenios de acreedores. Como consecuencia de ello, la Sociedad ha liberado las provisiones constituidas en el ejercicio 2014 ante la incertidumbre entonces existente sobre la aprobación de los mismos (118 millones de euros, aproximadamente) y ha registrado en este epígrafe el deterioro que se estima necesario para ajustar el valor de estos activos al que está previsto obtener como resultado de la segregación y cambio de control prevista en el Convenio de Acreedores, ascendiendo dicho deterioro a 57 millones de euros.

Adicionalmente, tal y como se menciona en la Nota 4.6, la Sociedad ha registrado 24,3 millones de euros en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" por aquellas responsabilidades asociadas a sociedades participadas en las que el valor razonable de la inversión, de acuerdo con el análisis mencionado anteriormente, es negativo y superior en términos absolutos, a la inversión que la Sociedad mantiene en estas filiales y, en la medida en que la misma tiene previsto que prestará apoyo financiero a dichas sociedades participadas.

8 ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas al 30 de junio de 2015 y al 30 de noviembre de 2014 es la siguiente:

(Miles de euros)	30/06/2015	30/11/2014
Activos financieros a largo plazo		
Instrumentos de patrimonio	283	283
Créditos a terceros	8.255	10.287
Otros activos financieros	59	32
	8.597	10.602
Activos financieros a corto plazo		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	28.483	27.244
Créditos a empresas (Notas 1.2 y 15)	11.253	13.965
Otros activos financieros	43	2.057
	39.779	43.266
	48.376	53.868

Estos saldos están clasificados como "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

El movimiento de los activos financieros durante el período entre el 1 de diciembre de 2014 y el 30 de junio de 2015, así como el correspondiente al ejercicio de 11 meses de 2014 se muestra a continuación:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo final
Período comprendido entre el 1 de diciembre de 2014 y el 30 de junio de 2015					
Instrumentos de patrimonio					
Coste	39.189	-	-	-	39.189
Correcciones valorativas por deterioro	(38.906)	-	-	-	(38.906)
	283	-	-	-	283
Préstamos y créditos a largo plazo					
Coste	93.547	405	(937)	434	93.449
Correcciones valorativas por deterioro	(83.260)	(1.500)	-	(434)	(85.194)
	10.287	(1.095)	(937)	-	8.255
Préstamos y créditos a corto plazo					
Coste	13.965	1.225	(3.937)	-	11.253
Correcciones valorativas por deterioro	-	-	-	-	-
	13.965	1.225	(3.937)	-	11.253
Valor neto contable	24.535	130	(4.874)	-	19.791

Período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de noviembre de 2014					
Instrumentos de patrimonio					
Coste	270	-	-	38.919	39.189
Correcciones valorativas por deterioro	-	-	-	(38.906)	(38.906)
	270	-	-	13	283
Préstamos y créditos a largo plazo					
Coste	93.276	926	(5.000)	4.345	93.547
Correcciones valorativas por deterioro	(68.739)	(20.008)	765	4.722	(83.260)
	24.537	(19.082)	(4.235)	9.067	10.287
Préstamos y créditos a corto plazo					
Coste	-	578	(1.496)	14.883	13.965
Correcciones valorativas por deterioro	-	-	-	-	-
	-	578	(1.496)	14.883	13.965
Valor neto contable	24.807	(18.504)	(5.731)	23.963	24.535

Estos saldos están clasificados como "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

Préstamos y créditos a largo plazo

Los préstamos y créditos corresponden básicamente, a aquellos préstamos que la Sociedad mantiene con empresas en las que ha perdido el control, como es el caso del subgrupo Pesca Chile, S.A. y otras compañías en situaciones similares.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 30 de noviembre de 2014 y al 30 de junio de 2015 es la siguiente:

(Miles de euros)	30/06/2015	30/11/2014
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	141	142
Cientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 16.2)	27.625	25.948
Deudores varios	694	966
Personal	23	188
	28.483	27.244

Estos saldos están clasificados como "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

Correcciones valorativas

El saldo de la partida "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" se presenta neto de las correcciones valorativas por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones han sido los siguientes:

(Miles de euros)	30/06/2015	30/11/2014
Saldo inicial	2.732	2.866
Traspaso	-	(146)
Correcciones valorativas	-	12
Saldo final	2.732	2.732

9 EXISTENCIAS

Las existencias al 30 de junio de 2015 corresponden fundamentalmente a pescado entero congelado que están registradas en la partida "Comerciales" del balance.

(Miles de euros)	30/06/2015	30/11/2014
Mercaderías	3.750	7.938
	3.750	7.938

Estos saldos están clasificados como "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros para cubrir eventuales riesgos que puedan afectar a la integridad de las existencias.

No existen compromisos firmes de compra y venta ni contratos de futuro relativos a existencias.

Dado que la Sociedad no posee existencias de ciclo productivo superior a un año, no se ha efectuado capitalización alguna de gastos financieros.

10 EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 30 de noviembre de 2014 y al 30 de junio de 2015 es la siguiente:

(Miles de euros)	30/06/2015	30/11/2014
Caja	28	16
Cuentas corrientes a la vista	5.445	4.323
Depósitos bancarios	5.000	11.500
	10.473	15.839

Estos saldos están clasificados como "Activos no corrientes mantenidos para la venta", con la excepción de 1.900 miles de euros (Nota 1.4) los cuales no han sido incluidos en el Proyecto Común de Fusión y Doble Segregación mencionado en la Nota 2.

Al 30 de junio de 2015 la Sociedad mantiene un depósito bancario por importe de 5 millones de euros (9 millones de euros al 30 de noviembre de 2014), devengando un interés del 1% y con vencimiento el próximo 24 de diciembre de 2016, sin que existan restricciones acerca de su disponibilidad.

El pasado 30 de enero de 2015 la Sociedad ha cancelado un depósito que tenía constituido al cierre del ejercicio anterior por importe de 2,5 millones de euros.

11 PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS

A continuación se detalla el movimiento de las distintas partidas que conforman el Patrimonio Neto de la Sociedad al 30 de junio de 2015 y al 30 de noviembre de 2014:

(Miles de euros)	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del período	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL AÑO 2014	172.426	121.617	36.527	(1.852.101)	(401.562)	1	(1.923.092)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	1.927.197	(1)	1.927.196
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(401.562)	401.562	-	-
SALDO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2014	172.426	121.617	36.527	(2.253.663)	1.927.197	-	4.104
SALDO AJUSTADO AL 1 DE DICIEMBRE DE 2014	172.426	121.617	36.527	(2.253.663)	1.927.197	-	4.104
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(836)	-	(836)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	1.927.197	(1.927.197)	-	-
SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2015	172.426	121.617	36.527	(326.466)	(836)	-	3.268

11.1 Capital escriturado

Al 30 de noviembre de 2014, así como al 30 de junio de 2015, el importe del capital nominal, suscrito y desembolsado ascendía a 172.426.308 euros, representado por 28.737.718 acciones al portador, todas ellas de la misma clase, y con un valor nominal cada una de ellas de 6 euros.

Al cierre de este balance de fusión, todas las acciones de la Sociedad estaban admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, si bien las mismas se encuentran suspendidas de cotización.

De acuerdo con la información que consta en los registros de la CNMV, las participaciones significativas en el capital de la Sociedad son las siguientes:

	% de Participación
Acciones representadas en el Consejo	10,649
Crisgadini, S.L.	7,130
Golden Limit, S.L.	3,512
Otros	0,007
Otros accionistas con participación superior al 3%	29,237
Corporación Económica Damn, S.A.	6,200
Luxempart, S.A.	5,837
Sociedad Anónima de Desarrollo y Control	5,476
Silicom Metals Holding, LLC	5,000
Broadbill Investment Partners, LLC	3,697
Nova Ardará Equities, S.A.	3,027
Resto de accionistas con participación inferior al 3%	60,114
TOTAL	100,000

11.2 Prima de emisión

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

11.3 Reservas y resultados de ejercicios anteriores

Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Otras reservas

La práctica totalidad de este saldo corresponde a resultados negativos de ejercicios anteriores.

11.4 Acciones propias

La Sociedad no posee acciones propias, ni existen opciones u otros contratos emitidos por la Sociedad sobre sus propias acciones.

11.5 Situación patrimonial

Al 30 de junio de 2015, el Patrimonio neto de la Sociedad ha quedado reducido a una cifra inferior a la mitad de su capital social, por lo que, de acuerdo con el artículo 363.1 de la Ley de Sociedades de Capital, se encontraría en causa de disolución.

No obstante, los Administradores de la Sociedad entienden que una compañía en fase de cumplimiento del convenio de acreedores no necesita observar el equilibrio patrimonial exigido por la normativa societaria, ya que tanto la Ley de Sociedades de Capital como la Ley Concursal consagran en general la prevalencia del régimen concursal sobre el societario, en tanto que se tramita el concurso. La normativa concursal sería ley especial frente a la societaria, cuando la sociedad en concurso está en situación de desequilibrio.

Adicionalmente, la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 15 de octubre de 2013, establece que durante la fase de cumplimiento del convenio de acreedores no puede surgir el deber de promover la disolución de una sociedad por causas de desequilibrio patrimonial, ya que la situación de concurso se rige por una normativa propia.

En consecuencia, los asesores legales de la Sociedad opinan que, en caso de concurrir una causa de disolución obligatoria por desequilibrio patrimonial, la Sociedad y sus Administradores no se encontrarían en la necesidad de adoptar medidas al respecto, pues la normativa mercantil sigue sin ser de aplicación en tanto que se cumple el convenio y, en opinión de los Administradores, se están tomando todas las medidas necesarias a la fecha para restablecer el equilibrio patrimonial y financiero de la Sociedad.

12 OTROS RIEGOS Y CONTINGENCIAS

El Consejo de Administración de Pescanova, S.A. aprobó durante el ejercicio 2014 un plan de prevención de riesgos penales. En este sentido, se procedió a la elaboración de un inventario preliminar de dichos riesgos, así como, a una identificación de controles y, consiguientemente, un plan de acción. Finalmente se aprobaron un Código de Conducta de aplicación al Grupo Pescanova, un Plan de Formación y un modelo de supervisión y seguimiento de los referidos riesgos.

Las principales contingencias que afectan a la Sociedad tienen su origen en un momento anterior a la declaración de concurso de acreedores, lo que, en su caso, mitigaría en términos significativos el hipotético impacto negativo. Los procesos más relevantes que pudieran afectar a la Sociedad son los siguientes:

- Procedimiento penal tramitado ante el Juzgado Central de Instrucción núm. 5 de Madrid, Diligencias Previas 31/2013-T en el que Pescanova se encuentra imputada como persona jurídica. El Auto de 16 de agosto de 2013 dictado en la presente causa estableció, con carácter inicial, la posible responsabilidad de Pescanova en 55 millones de euros, aproximadamente, si bien la expresada cuantía establecida en concepto de fianza por el citado Auto fue eximida mediante resolución de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional. Los potenciales impactos de este procedimiento se ven afectados por la novedad de la posible responsabilidad penal de las personas jurídicas, su responsabilidad subsidiaria, la especial circunstancia del procedimiento que se está enjuiciando, la existencia de numerosos argumentos de defensa en el procedimiento penal, y, adicionalmente, en opinión de los asesores legales de la Sociedad, por el hecho de que la potencial sanción económica estaría, en cualquier caso, afectada por el proceso concursal.
- La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha abierto cinco expedientes sancionadores a la Sociedad, por presunta comisión de varias infracciones tipificadas como graves o muy graves en la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores. Las supuestas infracciones estarían relacionadas con la supuesta remisión de información inexacta, veraz o engañosa en el Hecho Relevante

comunicado a la CNMV y al mercado el 14 de marzo de 2013, con la no remisión a la CNMV y difusión de información financiera periódica, con la supuesta negativa o resistencia a la actuación supervisora o inspectora de la CNMV, con la realización de prácticas de manipulación de mercado y con la no comunicación a la CNMV y difusión de operaciones sobre acciones propias. Los Administradores y asesores legales de la Sociedad estiman que el impacto económico que podría ponerse de manifiesto por estos expedientes no es significativo y estaría, en cualquier caso, afectado por el proceso concursal.

En cobertura de los posibles impactos económicos de estos riesgos, la Sociedad ha constituido una provisión para riesgos y gastos por importe de 12 millones de euros, que figura registrada en "Provisiones a largo plazo" dentro de "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta", en base a las cuantías estimadas de las contingencias y sus respectivas probabilidades de ocurrencia, de acuerdo con información recibida de los asesores de la Sociedad.

13 PASIVOS FINANCIEROS

13.1 Deuda con entidades de crédito y obligaciones

El detalle de las deudas con entidades de crédito y obligaciones al 30 de junio de 2015 y al 30 de noviembre de 2014 es el siguiente:

(Miles de euros)	30/06/2015	30/11/2014
A largo plazo		
Deuda por obligaciones y otros valores negociables, novada tras el Concurso de acreedores		
Nominal	30.361	30.361
Actualización a valor razonable	(13.326)	(13.727)
	17.035	16.634
Deuda con entidades de crédito, novada tras el Concurso de acreedores		
Nominal	233.335	235.291
Actualización a valor razonable	(104.372)	(107.180)
	128.963	128.111
	145.998	144.745
A corto plazo		
Obligaciones y otros valores negociables	-	-
Préstamos recibidos de entidades de crédito	15.247	27.166
Intereses devengados pendientes de pago	4.183	2.865
Otros pasivos financieros	-	-
	19.430	30.031
	165.428	174.776

Estos saldos están clasificados como "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta".

Deuda novada

Tal y como se indica en la Nota 1.1, en el ejercicio 2014 se aprobó el Convenio de acreedores de Pescanova, S.A., en virtud del cual la deuda concursal, fundamentalmente deuda con entidades de crédito y deuda por obligaciones emitidas, se reducen significativamente como consecuencia de los elevados porcentajes de quita aprobados (97,5% o 90,0% dependiendo de la opción elegida por los acreedores).

La Sociedad, ha calculado el valor razonable estimado de la deuda novada aplicando una tasa de descuento del 8%, calculada como el coste razonable de financiación de la Sociedad una vez que se han superado los procesos concursales de las filiales españolas.

Deuda a corto plazo

El saldo de la deuda financiera a corto plazo corresponde a una operación de financiación concedida a la Sociedad con posterioridad a la declaración del concurso de acreedores, con un saldo vivo de 15 millones de euros, aproximadamente, y cuyo vencimiento, recientemente aplazado, ha quedado fijado para el próximo 4 de septiembre de 2015 (Nota 19).

El tipo de interés de referencia de estos préstamos es el Euribor a 1, 3 o 6 meses a elección de la Sociedad según figura en contrato con un diferencial del 4%.

Garantías prestadas

En el Concurso de Pescanova, se han acreditado pasivos concursales que corresponden a las garantías que la Sociedad había concedido con anterioridad a la declaración de concurso a favor de sus filiales. La Sociedad ha reconocido en su balance estas deudas, con la correspondiente quita y espera, cuando prevé que existen indicios de que la filial avalada no va a poder hacer frente a sus compromisos de amortización de la deuda.

Por el contrario, la Sociedad no ha registrado contablemente como deuda los pasivos concursales correspondientes a garantías prestadas a otras sociedades cuando se estima que las filiales deudoras principales son capaces por sí solas de afrontar sus compromisos de pago en relación a estas deudas. El importe de estos pasivos concursales, aplicadas las quitas correspondientes de acuerdo con las opciones elegidas por los respectivos acreedores, representa 17 millones de euros, aproximadamente, que representa la garantía que la Sociedad presta a sus acreedores frente a sus acreedores por las deudas acreditadas en el concurso de acreedores de Pescanova.

13.2 Otros pasivos financieros

El detalle de los pasivos financieros clasificados en esta categoría al 30 de junio de 2015 y al 30 de noviembre es el siguiente:

(Miles de euros)	30/06/2015	30/11/2014
A largo plazo		
Deuda con otros acreedores, novada tras el concurso de acreedores (Nota 1.4)		
Nominal	3.638	2.038
Actualización a valor razonable	(1.715)	(992)
	1.923	1.046
Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 16.2)	788	908
A corto plazo		
Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 16.2)	21.191	17.433
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	16.888	25.161
	38.079	42.594
	40.790	44.548

Estos saldos están clasificados como "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta", excepto 1.067 miles de euros correspondientes al valor razonable de la deuda que asume la Sociedad como contrapartida a 1.900 miles de euros de tesorería (Nota 10) no incluida en el Proyecto Común de Fusión y Doble Segregación mencionado en la Nota 2.

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:

La composición de este epígrafe al 30 de junio de 2015 y al 30 de noviembre de 2014 es la siguiente:

(Miles de euros)	30/06/2015	30/11/2014
Proveedores	7.346	16.084
Acreedores varios	9.243	8.941
Personal	299	136
	16.888	25.161

Estos saldos están clasificados como "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta".

14 SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 30 de junio de 2015 y al 30 de noviembre de 2014 es el siguiente:

(Miles de euros)	30/06/2015	30/11/2014
Otros créditos con las Administraciones Públicas		
IVA	322	1.814
Retenciones	481	501
Pagos a cuenta de ejercicios anteriores	-	2.115
Organismos de la Seguridad Social Deudores	28	29
Cuenta corriente tributaria	-	458
Otros		15
	831	4.932
Pasivos por impuesto diferido	(646.937)	(682.583)
Activos por impuesto diferido	646.937	682.583
Otras deudas con las Administraciones Públicas		
IRPF	(94)	(79)
Seguridad Social	(55)	(62)
IVA	(834)	(138)
Otros	(3.255)	(10.586)
	(4.238)	(10.865)

Estos saldos están clasificados como "Activos no corrientes mantenidos para la venta" y "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta".

Ruptura del Grupo Fiscal

La Sociedad vino declarando como entidad dominante del Grupo 19/90 bajo el régimen de tributación del beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades hasta el pasado ejercicio 2011, inclusive. En el ejercicio 2013, mediante Auto de fecha 25 de abril de 2013 se declaró el concurso de acreedores de la sociedad, siendo así que se produjo la ruptura del Grupo Fiscal con efectos 31 de diciembre de 2013. No obstante lo anterior, como consecuencia de la reformulación de las Cuentas Anuales 2011, se puso de manifiesto una situación de desequilibrio patrimonial que se infiere a final del ejercicio 2010 (a través del análisis de las cifras comparativas que se acompañan en la citada reformulación) y que se mantendría al final del ejercicio 2011.

Las cuentas anuales mencionadas reflejaron las pérdidas de la compañía afloradas en el proceso concursal, poniendo de manifiesto que la Sociedad se encontraba en situación de desequilibrio patrimonial en el ejercicio 2010. Siendo la Sociedad, dominante del grupo de consolidación fiscal ello supone la ruptura del grupo, considerándose 2009 el último ejercicio en que procedió la tributación conjunta.

La reformulación retroactiva de las cuentas anuales de 2011 y el afloramiento de la ruptura del grupo fiscal en 2010 ha obligado a presentar en 2014 las declaraciones tributarias correspondientes al Impuesto sobre Sociedades de estos ejercicios con carácter retroactivo, presentando la declaración complementaria de incorporaciones correspondiente a 2009 y las autoliquidaciones correspondientes a los años sucesivos ya con carácter individual de cada una de las sociedades que integraron el grupo fiscal.

Las posibles implicaciones fiscales de los mencionados hechos podrían suponer la existencia de pasivos adicionales a los registrados. En el presente balance de fusión se han registrado todos aquellos pasivos de los que se tiene conocimiento y para los cuales es posible realizar una cuantificación objetiva.

Activos y pasivos por impuesto diferido

La Sociedad presenta por un importe neto en el balance, los importes de impuestos diferidos de pasivo correspondientes a las quitas de la deuda de la Sociedad y que ascienden a 646.937 miles de euros y los impuestos diferidos de activo correspondientes a las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de aplicar, por importe de 313.199 miles de euros, así como aquellos derivados de los deterioros y pérdidas registradas contablemente por sus inversiones en empresas del grupo y asociadas, hasta el límite que se prevé se podrán realizar en un futuro previsible, bajo la consideración de que dichas entidades tienen un derecho reconocido legalmente para compensar estos activos y pasivos al ser de la misma naturaleza y estar relacionados con impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, y además se podrá cancelar la situación fiscal existente por el importe neto que, en este caso, se estima es nulo; por este concepto, la Sociedad mantiene registrados activos por impuesto diferido

por importe de 333.738 miles de euros, 344.366 miles de euros al 30 de noviembre de 2014, hasta compensar los pasivos por impuesto diferido registrados.

El reconocimiento de los mencionados 333.738 miles de euros de activos por impuesto diferido está basado en que, tal y como se menciona en la Nota 1.4, se considera como hipótesis más probable para la continuidad de la Sociedad la aplicación del Convenio de Acreedores, el cual contempla diversas operaciones de fusión y segregación que culminarán con el traspaso de los negocios actuales junto con su deuda ya reestructurada a una sociedad de nueva creación ("Nueva Pescanova, S.L."), en la que Pescanova, S.A. tendrá un 4,99% del capital social, lo que provocará que las diferencias temporales derivadas de los deterioros y pérdidas registradas contablemente por sus inversiones en empresas del grupo y asociadas se conviertan en deducibles.

En Otras deudas con las Administraciones Públicas, se encuentra registrada la deuda concursal privilegiada que la Sociedad mantiene con la Administración Tributaria y que, al 30 de junio de 2015, ascendía a 3 millones de euros, aproximadamente, los cuales se han reducido a 2 millones de euros, aproximadamente, a la fecha de formulación de este balance de fusión, encontrándose actualmente sometida a un plan de pagos aplazados acordado con la Administración Tributaria.

14.1 Activos y pasivos por impuesto diferido

Al 30 de noviembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, el detalle de las bases imponibles pendientes de compensar, después de deducir las aplicadas en el ejercicio, es el siguiente:

(Miles de euros) Ejercicio de generación	Año de vencimiento	30/06/2015	30/11/2014
2009	2027	376.144	459.539
2010	2028	214.525	214.525
2011	2029	259.661	259.661
2012	2030	82.356	82.356
2013	2031	111.310	111.310
		1.043.996	1.127.391

La Sociedad ha compensado en este ejercicio activos por impuesto diferido equivalentes a la reducción de los pasivos por impuesto diferido correspondientes a las quitas de la deuda de la Sociedad, y que en ambos casos ascienden a 35.646 miles de euros.

Asimismo, al 30 de junio de 2015, la Sociedad tiene deducciones acreditadas pendientes de aplicación, no contabilizadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

(Miles de euros) Deducciones pendientes de aplicación	
Deducción por doble imposición internacional – ejercicio 2011	713
Deducción por doble imposición internacional – ejercicio 2012	408
Deducción por incentivos de determinadas actividades – ejercicio 2006	373
Deducción por incentivos de determinadas actividades – ejercicio 2007	1.222
Deducción por incentivos de determinadas actividades – ejercicio 2008	54
Deducción por incentivos de determinadas actividades – ejercicio 2009	89
Deducción por incentivos de determinadas actividades – ejercicio 2010	346
Deducción por incentivos de determinadas actividades – ejercicio 2011	302
Deducción por incentivos de determinadas actividades – ejercicio 2012	213
Deducción donativos – ejercicio 2007	4
Deducción donativos – ejercicio 2008	3
Deducción donativos – ejercicio 2009	27
Deducción donativos – ejercicio 2010	23
Deducción donativos – ejercicio 2011	23
Deducción donativos – ejercicio 2012	5

Las deducciones disponen, con carácter general, de 10 años para su aprovechamiento.

14.2 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Ejercicios abiertos a comprobación fiscal

Respecto del Impuesto sobre Sociedades se encuentran abiertos a comprobación fiscal los ejercicios 2008 a 2014.

En lo que se refiere a los demás impuestos, los ejercicios abiertos a inspección de la Sociedad son los ejercicios 2011 a 2014, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto a continuación.

Inspecciones en curso

El 16/7/2013 la AEAT inició actuaciones inspectoras relativas al Impuesto sobre Sociedades correspondiente del Grupo Consolidado correspondiente a los ejercicios 2008 a 2011 "en lo que respecta a la incorporación de ajustes derivados de la Inspección anterior (2004 a 2007)".

No obstante lo anterior, en la medida en que tras la ruptura del grupo fiscal, el último ejercicio en tributación conjunta es 2009, la inspección se ha tenido que reconfigurar como una inspección limitada exclusivamente a Pescanova, S.A.

Las actuaciones inspectoras parciales relativas al IS 2008 finalizaron con un Acta en disconformidad que derivó en un Acuerdo de Liquidación que se ha impugnado ante el TEAC en la medida en que como consecuencia del mismo se minoró la base imponible negativa generada en el ejercicio por un importe de 4,3 millones de euros, aproximadamente.

Los restantes ejercicios (2009 a 2011) se encuentran actualmente en fase de comprobación e inspección.

15 SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Al 30 de junio de 2015, la Sociedad tiene pendiente de cobro 12.590 miles de dólares (17.433 miles de dólares al 30 de noviembre de 2014), correspondientes al cobro de préstamos concedidos a la sociedad Nova Austral, S.A. (Chile), filial de Pesca Chile, S.A. (Nota 1.3). Este saldo está registrado en el epígrafe Créditos a corto plazo (Nota 8), por importe de 11.253 miles de euros (13.965 miles de euros al 30 de noviembre de 2014).

16 SALDOS CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Sociedad mantenía saldos al 30 de junio de 2015 y al 30 de noviembre de 2014 son los siguientes:

16.1 Administradores y Alta Dirección

El Consejo de Administración de la Sociedad está integrado por cuatro miembros:

- D. Alejandro Legarda Zaragüeta
- D. Diego Fontán Zubizarreta
- D. César Mata Moretón
- Iberfomento, S.A., representada por D. Fernando Herce Meléndrez

Al 30 de junio de 2015, al igual que al 30 de noviembre de 2014, la Sociedad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración.

Asimismo, no existían anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

16.2 Entidades vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos al 30 de junio de 2015 y al 30 de noviembre de 2014 con entidades vinculadas es el siguiente:

(Miles de euros)	Empresas del grupo	Empresas asociadas	Total
Período comprendido entre el 1 de diciembre de 2014 y el 30 de junio de 2015			
Créditos a largo plazo (Nota 7.2)	118.327	31	118.358
Clientes y deudores (Nota 8)	27.049	575	27.625
Deudas a largo plazo (Nota 13.2)	(788)	-	(788)
Deudas a corto plazo (Nota 13.2)	(21.191)	-	(21.191)
Período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de noviembre de 2014			
Créditos a largo plazo (Nota 7.2)	128.312	5.235	133.547
Clientes y deudores (Nota 8)	25.948	-	25.948
Deudas a largo plazo (Nota 13.2)	(885)	(23)	(908)
Deudas a corto plazo (Nota 13.2)	(17.422)	(11)	(17.433)

Estos saldos están clasificados como "Activos no corrientes mantenidos para la venta" y "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta".

17 INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros.

17.1 Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a los préstamos concedidos a empresas del grupo y asociadas. Los importes se reflejan en el Balance netos de correcciones por deterioros, que han sido estimados de acuerdo con el análisis de deterioros realizado por un experto independiente, tal y como se menciona en la Nota 1.4.

17.2 Riesgo de liquidez

Tras los hechos ocurridos a principios del ejercicio 2013, las disponibilidades financieras de la Sociedad son limitadas. En este sentido, a efectos de poder atender los compromisos de pago que se derivan de su actividad y de cubrir las necesidades de financiación de circulante de los negocios del Grupo, la Sociedad obtuvo en junio de 2013 un préstamo sindicado para cubrir las necesidades de financiación de circulante de hasta 56 millones de euros, el cual ha permitido mantener las operaciones con normalidad desde entonces.

A la fecha de formulación de este balance de fusión, el saldo vivo del principal de este préstamo asciende a 14,6 millones de euros, cuyo vencimiento (mientras dure la situación transitoria en la que se encuentra el Grupo) está siendo prorrogado por plazos muy cortos de tiempo, situándose a la fecha de formulación de este balance en el próximo 4 de septiembre. La renovación de esta línea de financiación es necesaria para garantizar la liquidez, en la medida en que las aportaciones de capital y financiación adicional contempladas en el Convenio de acreedores no se llevarán a término en tanto en cuanto no se resuelvan los concursos de las filiales españolas y se produzcan las modificaciones estructurales previstas en el Convenio de acreedores.

17.3 Riesgo de tipo de cambio

La estrategia de la Sociedad en lo relativo a la gestión del riesgo de tipo de cambio se centra principalmente en la cobertura de riesgos sobre flujos de tesorería futuros por transacciones a realizar en base a compromisos en firme o altamente probables.

Este riesgo de tipo de cambio se circunscribe a cobros y/o pagos que se producen en una moneda distinta de la funcional, fundamentalmente con empresas del Grupo. Tradicionalmente este riesgo se cubre mediante operaciones de cobertura como la compraventa de divisas a plazo, si bien la situación concursal

en la que ha estado inmersa la compañía ha dificultado este tipo de operaciones de cobertura, que ahora se encuentra en proceso de normalización.

17.4 Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dependiendo de las estimaciones de la Sociedad y de los objetivos de la estructura de la deuda, pueden realizarse operaciones de cobertura mediante la contratación de operaciones de cobertura que mitiguen estos riesgos.

En el caso de la Sociedad este riesgo es limitado, toda vez que la deuda se encuentra en su inmensa mayoría novada, sujeta a tipos de interés fijos, establecidos en el Convenio de acreedores.

18 INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, por lo que no consideran necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

19 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

El 15 de julio de 2015 la Sociedad ha contratado con varias entidades financieras españolas una línea de crédito por importe máximo de 30 millones de euros con el objeto de financiar importaciones de mercancías para el segundo semestre de 2015.

Esta operación, junto con el resto de operaciones de circulante de las que dispone la Sociedad y algunas filiales españolas, han sido renovadas el pasado 30 de julio de 2015 hasta el próximo 4 de septiembre, fecha hasta la cual las entidades financieras acreedoras se comprometen a no exigir el pago del importe pendiente ni a ejecutar las garantías asociadas a estas operaciones. No obstante, esta renovación contiene cláusulas especiales de vencimiento anticipado, relacionadas con la interpretación que las entidades financieras realicen de los compromisos asumidos por la Sociedad y por sus filiales españolas en sus respectivos convenios y, en especial, al contenido de las propuestas que los Administradores eleven a la Junta General Extraordinaria prevista para septiembre, en la que se debatirá, entre otros asuntos, la pérdida de control de los actuales accionistas de la Sociedad a favor de los acreedores concursales (ver nota 1).

Si tales propuestas no fueran aceptables para dichas entidades financieras, podrían declarar unilateralmente y con carácter inmediato, el vencimiento anticipado de dichas líneas de financiación con su correspondiente impacto negativo sobre las operaciones de la Sociedad y de su Grupo. En concreto, las operaciones de circulante sujetas a renovación son las siguientes:

(Miles de euros)	Principal/Límite	Saldo dispuesto al 30 de junio de 2015	
		Por la Sociedad	Por sus filiales
Préstamo sindicado	Importe inicial de 56 millones de euros	14.603	1.228
Factoring	Límite inicial de 45 millones de euros ⁽¹⁾	-	24.556
Financiación de importaciones	Límite inicial de 30 millones de euros	-	-
		14.603	25.784

⁽¹⁾ Ampliables hasta 70 millones de euros

En este punto, los Administradores quieren resaltar que las tres operaciones de circulante han sido concedidas por estas entidades financieras en condiciones de mercado, de tal manera que su sustitución no requeriría más que el tiempo necesario para negociar este tipo de operaciones con otras entidades financieras diferentes. Si por el contrario, las entidades financieras actuales declararan su vencimiento anticipado con carácter inmediato o bien acordaran su no renovación a partir del próximo 4 de septiembre, teniendo en cuenta además que, a su vez, dichas entidades son acreedores relevantes del pasivo concursal de la sociedad y de su Grupo, los Administradores interpretarían esta decisión como una decisión unilateral

de su parte de promover un proceso de liquidación concursal de la sociedad y de su Grupo, cuyas consecuencias los Administradores calificarían de imprevisibles.

Por otro lado, con el objetivo de facilitar el proceso de fusión con varias filiales españolas de acuerdo a las modificaciones estructurales contempladas en su convenio de acreedores y en los de sus filiales, el 30 de julio de 2015 la Sociedad ha adquirido a su filial Novapesca Trading, S.L. las acciones que ésta poseía correspondientes al capital social de Frivipesca Chapela, S.A, Pescanova Alimentación, S.A., Fricatamar, S.L. y Pescafina Bacalao, S.A. (Nota 2).

No se han producido otros acontecimientos significativos adicionales desde el 30 de junio de 2015 hasta la fecha de formulación de este balance.

A continuación se muestra un detalle de las sociedades participadas directa o indirectamente por la Sociedad y que conforman su grupo consolidado.

Los importes económicos de capital, reservas, resultado de explotación y resultado del ejercicio de las distintas filiales integradas en el Grupo Pescanova que se muestran a continuación corresponden a los datos, no auditados localmente, que han sido considerados en la formulación de las cuentas anuales del Grupo Pescanova en el último ejercicio cerrado de 11 meses, finalizado el 30 de noviembre de 2014.

Principales sociedades integradas en el Grupo	Actividad (1)	País	% de participación			Miles de euros			
			Directo	Indirecto	Total	Capital	Reservas	Resultado de explotación	Resultado del ejercicio
Empresas del grupo:									
Acuinova Actividades Piscícolas, S.A.	2	Portugal	---	100,0%	100,0%	35.650	(5.475)	(12.937)	(17.467)
American Shipping, S.A.	6	Uruguay	---	100,0%	100,0%	1.675	(15.284)	(40)	(21)
Argenova, S.A.	1-3	Argentina	95,0%	5,0%	100,0%	35.576	10.289	10.575	4.716
Bajamar Séptima, S.A.	3-5	España	100,0%	---	100,0%	6.000	(33.448)	(5.348)	(18.767)
Eranova Fisheries Limited	3	Irlanda	100,0%	---	100,0%	1.625	921	(1.023)	(1.023)
Entrepuesto Frigorífico de Pescade Mozambique, LDA.	6	Mozambique	---	96,5%	96,5%	832	(6.781)	(553)	(758)
Fricatamar, S.L.	3-5	España	---	100,0%	100,0%	60	2.333	(317)	(1.049)
Frigodis, S.A.	6	España	100,0%	---	100,0%	8.194	(7.175)	(1.250)	(2.492)
Frinova, S.A.	3	España	100,0%	---	100,0%	9.960	(2.674)	370	(2.656)
Frivipisca Chapela, S.L.	3	España	4,0%	96,0%	100,0%	19.532	3.644	1.431	(12.807)
Insuñá, S.L.	2	España	100,0%	---	100,0%	34.000	(26.345)	(5.585)	(15.422)
Itinova, S.R.L.	6	Italia	---	100,0%	100,0%	2.000	(239)	134	---
Harinas y Sémolas del Noroeste, S.A.	4	España	50,0%	---	50,0%	330	386	(463)	(1.144)
Nova Guatemala, S.A.	2	Guatemala	---	100,0%	100,0%	13.070	(37.088)	(3.417)	(3.800)
Novaoceano, S.A.	3	Mexico	---	100,0%	100,0%	1.225	(3.376)	(3.128)	(2.931)
Novaperú, S.A.C.	3	Peru	---	100,0%	100,0%	3.384	(6.529)	(655)	(962)
Novapesca Italia, S.R.L.	6	Italia	---	100,0%	100,0%	1.436	262	90	63
Novapesca Trading, S.L.	6	España	100,0%	---	100,0%	20.155	160.632	(5.707)	4.067
Pescafina Bacalao, S.A.	3	España	0,0%	100,0%	100,0%	1.201	3.535	243	(70)
Pescafina, S.A.	5	España	98,8%	0,2%	99,0%	19.003	(121.754)	571	130.804
Pescafresca, S.A.	5	España	100,0%	---	100,0%	500	(26.404)	(47)	(6.626)
Pescanova (Portugal) - Productos Alimentares, Lda.	5	Portugal	100,0%	---	100,0%	4.070	1.496	1.405	389
Pescanova Alimentación, S.A.	5	España	---	100,0%	100,0%	3.350	(12.055)	(254)	(3.761)
Pescanova Brasil, Ltda	2	Brasil	---	95,0%	95,0%	3.197	(7.430)	(577)	(917)
Pescanova France, SAS	5	Francia	100,0%	---	100,0%	3.000	3.460	1.632	1.130
Pescanova Hellas	5	Grecia	0,0%	100,0%	100,0%	1.220	414	975	611
Pescanova Inc.	5	USA	96,5%	3,5%	100,0%	8.469	4.154	(2.152)	(3.419)
Pescanova Italia, S.R.L.	5	Italia	100,0%	---	100,0%	3.420	669	358	4
Pescanova Japan K.K.	5	Japon	---	100,0%	100,0%	781	845	326	123
Pescanova Polska, S.P.	5	Polonia	---	99,0%	99,0%	13	785	(6)	(23)
Pesquerías Belnova, S.A.	1	Uruguay	100,0%	---	100,0%	1.007	---	372	(136)
Servicios y Contrataciones, S.A.	2	Nicaragua	---	67,0%	67,0%	508	(2.352)	(447)	(878)
Subgrupo Camanica	2	Nicaragua	1,1%	98,9%	100,0%	11.908	17.756	7.299	2.220
Subgrupo Nova Honduras	2	Honduras	1,0%	99,0%	100,0%	3.799	(10.849)	(1.944)	(2.712)
Subgrupo Novagroup	1-6	Sudafrica	---	92,5%	92,5%	865	11.307	220	(3.346)
Subgrupo Novanam ²	1-3-5	Namibia	49,0%	0,0%	49,0%	195.655	(176.178)	(1.570)	(22.456)
Subgrupo Pescamar	1-5	Mozambique	70,0%	0,0%	70,0%	10.799	(37.679)	(4.514)	(4.376)
Subgrupo Promarisco	2	Ecuador	---	100,0%	100,0%	1.295	(28.442)	5.492	1.198
Subgrupo Seabel	3-5	Francia	---	100,0%	100,0%	1.100	15.633	(1.116)	(2.503)
Empresas asociadas:									
Asociación Pesqueira Edipesca (Marnova)	1	Angola	---	50,0%	50,0%	---	(9.150)	99	263

(1) Actividades

- 1 - Extracción de productos de la pesca
- 2 - Acuicultura
- 3 - Procesamiento de productos de la pesca
- 4 - Procesamiento de otros productos alimenticios
- 5 - Comercialización de productos alimenticios
- 6 - Otras actividades o servicios

La composición de los distintos subgrupos que integran el Grupo Pescanova es la siguiente:

Agrupación o Subgrupo	País	Participación			Tipo
		% Directo	% Indirecto	% Total	
Subgrupo Promarisco, S.A.					
Promarisco, S.A.	Ecuador	0	100,0%	100,0%	Empresa del Grupo
Balanceados Nova, S.A.C. (Balnova)	Ecuador	-	49,0%	49,0%	Empresa Asociada
Megashak, S.A.	Ecuador	-	100,0%	100,0%	Empresa del Grupo
Sombracorp, S.A.	Ecuador	0,1%	99,9%	100,0%	Empresa del Grupo
Subgrupo Seabel, SAS					
Seabel, SAS	Francia	-	100,0%	100,0%	Empresa del grupo
Krustanord, SAS	Francia	-	100,0%	100,0%	Empresa del grupo
Krustanova, SAS	Francia	-	100,0%	100,0%	Empresa del grupo
Sofranor, SAS	Francia	-	100,0%	100,0%	Empresa del grupo
Sofranova, SAS	Francia	-	100,0%	100,0%	Empresa del grupo
Subgrupo Nova Honduras, S.A.					
Nova Honduras S.A.	Honduras	1,0%	99,0%	100,0%	Empresa del Grupo
Camarones y derivados marinos, SRL de capital variable	Honduras	-	100,0%	100,0%	Empresa del Grupo
Elizmar, S.R.L.	Honduras	-	100,0%	100,0%	Empresa del Grupo
Lorette, S.R.L.	Honduras	-	100,0%	100,0%	Empresa del Grupo
Nova Honduras Zona Libre, S.A.	Honduras	-	100,0%	100,0%	Empresa del Grupo
Subgrupo Pescamar, LDA					
Sociedade de Pesca de Mariscos, LDA. (Pescamar)	Mozambique	70,0%	---	70,0%	Empresa del Grupo
Estaleiros Navais da Beira, S.A.R.L. (Beiranave)	Mozambique	-	49,7%	49,7%	Empresa del Grupo
Pescabom, LDA.	Mozambique	-	70,0%	70,0%	Empresa del Grupo
Compañía de Pesca del Océano Índico, Ltda (Copoic)	Mozambique	-	70,0%	70,0%	Empresa del Grupo
Pescas Carrelo, Ltda (Carrelomar)	Mozambique	-	36,0%	36,0%	Empresa del Grupo
Subgrupo Novanam Limited					
Novanam Limited	Namibia	49,0%	---	49,0%	Empresa del Grupo
CMI Trawling (Propietary) Limited	Namibia	-	49,0%	49,0%	Empresa del Grupo
Conbaroya Fishing (Pty) LTD	Namibia	-	49,0%	49,0%	Empresa del Grupo
Deep Ocean Fishing Namibia (PTY) LTD	Namibia	-	49,0%	49,0%	Empresa del Grupo
Empire Trawling (Pty) LTD	Namibia	---	49,0%	49,0%	Empresa del Grupo
Gendor Fishing (Pty) LTD	Namibia	---	49,0%	49,0%	Empresa del Grupo
Gendor Holding (Pty) LTD	Namibia	---	49,0%	49,0%	Empresa del Grupo
Gendor Resource Development (Pty) LTD	Namibia	---	49,0%	49,0%	Empresa del Grupo
Glomar Fisheries (Pty) LTD	Namibia	---	49,0%	49,0%	Empresa del Grupo
Kalahari Trawling, Limited	Namibia	---	49,0%	49,0%	Empresa del Grupo
Lalandii Holdings (Propietary) Limited	Namibia	---	49,0%	49,0%	Empresa del Grupo
Nautilus Fishing Enterprises (Pty) Limited	Namibia	---	47,4%	47,4%	Empresa Asociada
Neavera Trawling (Pty) LTD	Namibia	---	47,2%	47,4%	Empresa Asociada
Nova Fish Shop, PTY, LTD (antes Novadiaz Fish Shop)	Namibia	---	47,2%	47,4%	Empresa del Grupo
Novafish Trawling Limited (antes Diaz Trawling PTY LTD)	Namibia	---	47,2%	47,4%	Empresa del Grupo
Novanam Fishing Industries of Namibia (Pty) LTD	Namibia	---	49,0%	49,0%	Empresa del Grupo
Novanam Holdings of Namibia Limited	Namibia	---	49,0%	49,0%	Empresa del Grupo
Omuhuka Trawling, PTY, LTD	Namibia	---	47,8%	47,8%	Empresa Asociada
Oya Namibia, (Pty) Limited	Namibia	---	49,0%	49,0%	Empresa del Grupo
Pamwe Fishing (Propietary) Limited	Namibia	---	49,0%	49,0%	Empresa del Grupo
Skeleton Coast Trawling (Pty) LTD	Namibia	---	49,0%	49,0%	Empresa del Grupo
Venture Fishing (Pty) LTD	Namibia	---	49,0%	49,0%	Empresa del Grupo
Pomona Lobster Packers (Pty) LTD	Namibia	---	2,0%	49,0%	Empresa Asociada
Subgrupo Camanica					
Camarones de Nicaragua, S.A.	Nicaragua	1,1%	98,9%	100,0%	Empresa del Grupo
Camanica Zona Franca, S.A.	Nicaragua	---	100,0%	100,0%	Empresa del Grupo
Pescanova Nicaragua, S.A.	Nicaragua	---	100,0%	100,0%	Empresa del Grupo
Zona Franca Rio Real, S.A.	Nicaragua	---	100,0%	100,0%	Empresa del Grupo

Agrupación o Subgrupo	País	Participación			Tipo
		% Directo	% Indirecto	% Total	
Subgrupo Novagroup					
Novagroup Proprietary Limited	Sudáfrica	---	92,5%	92,5%	Empresa del Grupo
Novacargo Namibia (PTY) LTD.	Sudáfrica	---	41,6%	41,6%	Empresa del Grupo
Novaship Logistics (PTY) Limited	Sudáfrica	---	92,5%	92,5%	Empresa del Grupo
Novaship Namibia (PTY) LTD.	Sudáfrica	---	92,5%	92,5%	Empresa del Grupo
Novaspace Proprietary LTD.	Sudáfrica	---	92,5%	92,5%	Empresa del Grupo
Novatech Proprietary LTD.	Sudáfrica	---	55,5%	55,5%	Empresa del Grupo
Pescanova Agents Namibia	Sudáfrica	---	92,5%	92,5%	Empresa del Grupo
Pilar Properties Proprietary Limited	Sudáfrica	---	92,5%	92,5%	Empresa del Grupo
Eyethu Nova Joint Venture	Sudáfrica	---	49,0%	49,0%	Empresa Asociada
Suidor Fishing Pty Ltd.	Sudáfrica	---	49,0%	49,0%	Empresa Asociada
Suidor Trawling Pty Ltd.	Sudáfrica	---	49,0%	49,0%	Empresa Asociada
Conjunto de sociedades poteras					
Arkofish, S.A.	Argentina	---	100,0%	100,0%	Empresa del Grupo
Fukucho, S.A.	Argentina	---	100,0%	100,0%	Empresa del Grupo
Pesquera Arnippo, S.A.	Argentina	---	100,0%	100,0%	Empresa del Grupo
Pesquera Latina, S.A.	Argentina	---	100,0%	100,0%	Empresa del Grupo

Otras sociedades en las que la Sociedad mantiene, directa o indirectamente participación en su capital social se relacionan a continuación:

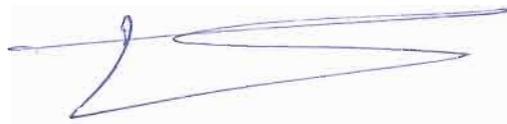
Sociedad	País	Participación		
		% Directo	% Indirecto	% Total
Pescanova Real Estate, LLC.	USA	---	100,0%	100,0%
Acuícola el Rincon, S.A.	Guatemala	---	50,0%	50,0%
Abad Exim Private, LTD	India	---	32,1%	32,1%
Abad Overseas Private, LTD	India	---	45,0%	45,0%
Pescafina Tampico, S.A.	Mexico	---	98,8%	98,8%

Los Administradores de PESCANOVA, S.A. declaran que hasta donde alcanza su conocimiento, el balance de fusión al 30 de junio de 2015 de PESCANOVA, S.A., junto con sus notas explicativas, ha sido elaborado con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de PESCANOVA, S.A.

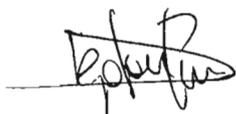
Chapela, a 18 de agosto de 2015



ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA



IBERFOMENTO. S.A.
Representada por FERNANDO HERCE MELÉNDREZ



DIEGO FONTÁN ZUBIZARRETA



CÉSAR MATA MORETÓN

